

mereció una Alma ingrata tan grande bien, como penar con afecto de agradecer, i tener algo que ofreceros. Quando mi pobreza, necesidad, i miseria, creyó hallar que consagraros, i daros. Dichosas las penas en que se pena por Dios! Dichosa la soledad que halla en Dios la Compania! Dichosas las fatigas que hallan en Dios su Descanso! Dichosas las jornadas en que se huye de las culpas por las penas! Dichosa la habitacion pobre, i necesitada, si es de Gracia socorrida!

Quando yerré, Señor, en quanto obro es mi intento de acertar: mirad mas à mi Intencion, que à mi Accion. No censuro, Señor, las causas que han obligado à estos efectos à unos, i otros: Vos nos ardeis de juzgar: sea con Misericordia. Solo alabo, solo abraço, solo me consuelan los efectos de tan crudas diferencias; pues son para mi trabajos, penas, destierros, incomodidades, rezelos, desconfianças, afrentas, hechas à la opinion, i al honor, desconsuelos à la vida, descomodidades al cuerpo, pobreza à la Persona, fatiga al Animo, sentimientos vivisimos al dolor, muerte penosa à la ausencia de mis pobres Ovejas: i de frutos de todo esto, es tal, Gloria, i Sabiduria Eterna, el modo, i forma de vuestro Santo, i Mystico Gobierno, que dentro del desconsuelo, haze que arda una Espiritual Alegria en quien padece, i que entre las tribulaciones, vivan mas eficazmente tan interiores Consuelos, que si quisieran quitar à la Alma los Consuelos con las penas, defenderia las penas, por los Consuelos.

Almas Justas, i Devotas, no lloreis à los que penan por Dios: llorad à los que le ofenden (si ay alguno que le ofenda) no ay mas mal en esta vida, que las culpas, que no son males las penas. Lloradme, quando vieris que le ofendo: no lloreis quando vieris que le busco. No lloreis à vuestro Pastor, que agora lo comienza à ser. No es ser Pastor, vivir muy regalado, muy servido, muy respetado: eso, solo es llevar su sueldo el Pastor.

Ser Pastor, es vivir penando por su Ganado, i atribulado entre sus Ovejas: ya dejandolas perseguido, para bolverlas à hallar: i asi vemos, que unas vezes velan los Pastores, i otras silvan: otras descansan, i otras apacientan sus Ovejas, i otras las traen en sus ombros: ya van à buscar, i reconocer aquello que les conviene: otras tambien se retiran, i ausentan. Esto es mas conveniente al guardar un Ganado Racional, porque en el se han de usar los medios con que mas se guarda, i salva: i si el remedio es ausentarse por algun tiempo el Pastor, eso es guardarlo. Cristo Bien Nuestro, Ejemplar, i Maestro de los Pastores, unas vezes se iba à guardarlo à los Templos, otras à las Plaças, otras à los Banquetes, à reducir, convertir, i à apacientar sus Ovejas: otras se retiraba à los Montes, à orar por ellas: i otras se ausentaba, para bolverlas à ver: i mas quando, arviendo hecho el Milagro de los cinco Panes, vio, q el Amor de las Turbas, las ponía en cuidados ajenos, i contrarios à su Santa Voluntad. Esto mismo hà hecho Varones, i Obispos muy Santos, à quien se debe imitar, desviando con la ausencia riesgos mayores, que origina la presencia: eligiendo el Pastor el padecer, por librar de riesgos à su Ganado, i despues cõ mayor gozo han buuelto à guardarlo, beneficiarlo, i servirlo: i asi,

asi, consolaos Almas Devotas, Ovejas Fieles, Hijos Amados, i acudid à Dios con todo: pedidle Misericordia: enjuguue vuestras lagrimas el saber, i encender, que es esta la Di-vina Voluntad.

Las penas de vuestro Pastor se bolverán en gozos, i consuelos, muy seguros, en sabiendo que estais, Hijos míos, consolados, i contentos. No cuidéis de mis penas, i fatigas, que Dios cuidará de mí, como de su Criatura, i su Esclavo. Cuidemos todos de servirlo, i adorarlo, que es bien cierto, que el cuidará de nosotros. No estoy ausente de mis Hijos, que en el Coraçon los tengo, i en el los ofrezco à Dios: i asi, tenedme presente en su Di-vina Presencia, suplicandole, me apare, me gue, me aconseje, me conforte, me consuele: que No, aunque malo, i perdido, lo mismo pido para vosotros, sin que cese vuestra humilde Peticion.

O Pastor Eterno de las Almas Jesu Cristo Señor Nuestro! que con tu Sangre las compraste, con tu Santa Doctrina las apacentaste, con tu Inefable Providencia guardaste, con tus Santos Sacramentos conservaste, con tus Inspiraciones, i Consejos guistaste: guia, consuela, fomenta, conserva, alegra con este Espiritu al Ganado de la Puebla, i Obispado de los Angeles. Ayuda, Señor, al Pastor, i las Ovejas: dales tu Santa Bendicion de Misericordias: confortalos en los trabajos, i aparalos en los peligros: apartalos de las culpas, consuelalos en las penas. Daless, Señor, en esta Vida aumentos de Gracia, para que te sirvan: i en la Eterna, Gloria, para que te alaben por todos los siglos de los siglos. Amen.

No puede negarse, que es muy difuso este Soliloquio, i que à muchos les parecerà cansado segun lo que en el se inculcan, ò se repiten los Sentimientos; pero no es facil señalar orillas à las pasiones del Animo, quando son tan vehementes. Tiene sus inpetus el Espiritu, que ni pueden reprimirlos los labios, ni contenerlos la Pluma, i quien no los entendiere, no los juzgarà con acierto. Es necesario vestirse de los mismos Afectos, para sentir, ò esplayar segun ellos las razones, por ser tan diferente definir, que experimentar. Què sentira un Pastor, que forçado desanpara sus Ovejas, à mandolas con entranable ternura, puede el Laconifino abreviarlo à un encarecimiento; pero significar el mismo Pastor lo que siente, i lo que pafa en su Animo, es a margura que no cabe en vaso estrecho. Pédiale à Dios ayuda David; porque se le avian entrado halla la Alma las aguas de la tribulacion: i quando las inundaciones llegan tan adentro, es preciso que los Suspiros ronpan de avenida, i que se sobrepongan à las marjenes que guarda la concision. La congoja verdadera, busca todos los caminos para desahogarse, i no se le puede ir à la mano, ò cerrar la boca, porque feria obligarla à que rebiente. Los gemidos, ordinariamente son à la medida de lo que padece el Animo: no le es concedido al juicio humano tomarle el pulso, porque de las eifermedades, solamente Dios es el Medico.

Muchos Psalmos se hallan del Profeta Rey, con tantas repeticiones, que si huviese de censurarlos la cultura humana, muy preciada de la lima para cercenar superfluidades, introduciria en ellos fequedad, no elegancia, porque no alcanza el Espiritu con que los dictò aquella pluma, governada por el Espiritu Santo, en las ocasiones que era forzoso se esplayase la voz al mismo conpàs que estaba templado el instrumento de la congoja: à cuya armonia, sonora para el Cielo, cantò los mas Psalmos este gran Monarca, tan cortado al talle, i la medida del coraçon de Dios. No juzga este Señor como los hombres, que en las mas cosas se engañan, ni el pesa las palabras, que pronuncian los labios, sino los espiritus que las inspiran. Es muy diferente el lengua je que se gasta con Dios, del que se usa con los hombres, porque si en cada palabra và asido, i enlazado un afecto, los afectos aunque fuesen infinitos le son debidos à Dios, con que no serian redundantes las palabras que los exprimen: los hombres perciben solamente las palabras sin tocar en los afectos, i por esto, si son sobradas, les causan hastio.

Consta por este soliloquio, ò sea recuerdo, i Carta Pastoral, que de todo tiene, el impulso que movió à este Prelado para auenturarse, quando los hombres quisieron interpretar su retiro tan siniestramente, culpandole, porque entonçes no le pudieron aver à las manos, para ejecutar sus designios, divirtiendo el con la astucia de la serpiente encargada de Iesu Cristo, que es guardar la cabeça, los tiros que amenaçaban à su Persona: haziendo lugar con el tiempo que interpuso, para que entrasen la moderacion, i la tenplança en lugar de la ira, i el enojo, que andaban tan sueltos. Consta tambien el dolor con que se viò obligado à apartarse de sus Ovejas, dejandolas expuestas al desafosiego de una sedicion, por atajar mayores inconvenientes: sacandose del un testimonio irrefragable de muchas virtudes interiores, que adornaban su animo, en particular de la igualdad, i resignacion en las persecuciones, i de la mor que tuvo à los que se le mostraron contrarios, perdonandolos, i rogando por ellos tan instantemente à Dios, con quien no se habla con el coraçon torcido, ò inclinado à otra parte, pues à los hombres se les puede persuadir lo que no se siente, i de ordinario es esto lo que se les persuade: pero à Dios no es posible que le engañe nuestra astucia, ò sagacidad.

Solegaron se en parte los alborotos, despues de quatro meses de ausencia, i los balidos amorosos de las Ovejas revocaron al Pastor del Desierto al Poblado, aunque los Animos de los Emulos, sienpre recrudescidos con el dolor de las imaginadas injurias, cumplian solamente con la exterioridad, sin convaler en la quietud interior, en que consiste la perfecta salud. Fueron singularissimos los alborotos, i los aplausos con que le recibieron los verdaderos Hijos: i

no se vian, ni se oian por la Ciudad, mas que demostraciones festivas, del consuelo espiritual con que les avia llenado la presencia amable, i deseada de su Pastor: dezianlo las lenguas de las campanas en sus acentos sonoros: gritabanlo las bocas de los niños, con el estulto desnudo de las adulaciones del Arte: celebrabanlo los mas aduvertidos, i desapasionados, como una felicidad restituida del Cielo, para que bolviesen à gozar con su trato del siglo de oro: i en fin eran los jubilos tan generales, que hasta el odio, i la emulacion, tuvieron necesidad de mudar semblantes, i tomar, aunque postizas, mascararas de alegria, para concurrir al Teatro donde se regocijaban todos, por no verse atropellar de tan fervorosas aclamaciones.

DE LA DOCILIDAD, I RESIGNACION
con que bolvió à España este Prelado llamado
de su Rey.

CAPITULO VIII.

CON mucha propiedad se comparan los contentos desta vida, à las anpollas que levanta la agua en las balsas, ò arroyos, que forman en la tierra los recios aguaceros, i las lluvias, que parece traen tras si las nubes desatadas: apenas cobran bulto, que representan à los ojos, quando se desvanecen, i se quiebran, aun antes que se quajan. Tan instantaneos son todos los gozos que el Mundo ofrece, i con ser así, aun no basta para que no se peguen à ellos los afectos: llamando Dios las ansias de nuestros coraçones à la posesion de aquellas Alegrias, cuya satisfacion se mide con la Eternidad.

Poco les durò à las Ovejas del Obispado de la Puebla, el regocijo de aver hallado su Pastor despues de quatro meses de desamparo, prometiendo se con su presencia, i restitucion el abrigo, i la defensa que avian tenido tan aventurada, porque saltado inprovissamente de un orden Real, solicitado à instancias vivissimas de sus Emulos, se le mandaba venir à España, à dar cuenta de sus Acciones, que tan mal parecidas andaban sembradas por el Mundo, segun los colores con que las pintaban sus Contrarios. Pero aunque consiguiere el Despacho, en que se le mandaba salir de las Indias, ni la astucia, ni la diligencia fueron poderosas para impedir, que se dictase con las Clausulas de mayor benignidad, i estimacion que se permiten à la soberania de un Rey, en recomendacion de un Vasallo: governando el impulso natural de la inclinacion la Pluma, para que su Magestad añadiese de su propia mano los renglones q̄ en el Despacho original se veneran: favor que pudo templar el sentimiento forzoso

con que el Pastor se apartaba de su Iglesia, en su determinacion unica Esposa, à quien avia consagrado su voluntad. No era la distancia de cincuenta, ò cien leguas, sino de más de dos mil: no era facil persuadirse el bolverle à ver: era muy general, i muy tierno el Amor que le tenian las Ovejas lejitimas à este Prelado: el con que él las correspondia, sin duda era mucho mas intenso; pues naturalmente avia de crecer, al paso de lo que le costaban: causas todas para que, sin comparacion, fuese de una, i otra parte mas excesivo el dolor desta segunda ausencia, que avian sido la pena, i el gozo en los lauges del primer retiro, i hallazgo.

Por mas que los Elementos parece que se avian declarado en bolver por la Rectitud deste Ministro, i abonar su Intencion, cerrando los pasos del Mar, para que no llegasen à España tan injustas quejas, se abrieron camino sus Contrarios, que sienpre fueron tenazes, i Poderosos. Consiguieron el sacarle de las Indias, que era toda su ansia: porque en tanta distancia de los ojos del Rey, i del Consejo, Primeras causas en lo Politico del Gobierno de aquellas Provincias, no se sufren los Ministros tan enteros: quierense mas mitigados, i tenplados à los humores que allà dominan: porque en todo es el Clyma mas benigno. Recibió el orden con grandissima igualdad, i confortidad, interior, i exterior, sin consentir se replicase, ò suplicase del, manifestando los inconvenientes que se recrecerian à la Real Corona con alejarle: lo qual querian hazer muchos Desapasionados, i Zelosos del mayor servicio de Dios, i de la Monarquia. Sienpre fue este Prelado obedientissimo à los Mandatos de su Rey, por entender, se declaraba en ellos la Voluntad de Dios, à quien en todas Materias vivió resignadissimo. Tenia muy presente aquel Documento de San Pablo à los Romanos: Que ninguno resista à la Disposicion Superior, à que debe estar sujeto, porque es contravenir à la Ordenacion de Dios, que es solo quien comunica el Imperio, i la Potestad à los Hombres: pues aunque el Magistrado no sea mas que Civil, la repugnancia levanta escrupulos en la conciencia: i assi, aun las leyes temporales de los que mandan, se han de observar como derivadas de la Primera Regla.

Sin contradiccion, quando le mandaron pasar à las Indias, por convenir assi al servicio Real, obedeció con grande prontitud, dejando en España su Patria, i el cariño de sus Hermanos, que pudiera tirarle, i detenerle: i mas hallandose tan bien vistó en la gracia de su Magestad, sirviendo una Plaza tan Preeminente, con tanta aceptación: i que naturalmente, dentro de España avia de ascender à los Puestos correspondientes à sus meritos, i servicios. Mandaronle ir; resignóse: mandaronle bolver; no se detuvo: imitando los Animales misteriosos de Ezequiel, que iban, i bolvian, à manera de relanpago, donde queria dar con ellos el Gobierno Superior del Espiritu à que
esta-

estaban sujetos. No se le propuso, para retardarle, tener muy quebrantada la salud, à causa de los grandes trabajos que padeció, i de las continuadas fatigas que le brumaron, por ser de tanto peso todas, que no parece caben en el tiempo que sirvió en las Indias: no el hallarse con tantos enpeños, contráidos por las Obras que avia perficionado, para beneficio comun, sin que ninguna mirase à conveniencia suya personal, no los gastos, que forçosa mente se le avian de recrezer en una jornada tan larga, aunque viniese muy ahorrado de Familia; pero era preciso bolver los mas Criados que avia llevado consigo, que viendole bolver, ninguno se queria quedar: nada desto le enpetegò para aprestarse con toda brevedad. De donde se conoce, lo poco que le avian cebado los tesoros de las Indias, quando con tanta facilidad se desprendia de lo que tan pertinazmente suele avallar los afectos humanos.

Al tiempo que él venia, con esta resignada presteza, à los ojos de su Rey, dandose por premiado de todo lo merecido, i servido, con aver satisfecho su Real concero, sus Emulos, que no dormian, ni descansaban, en quanto podia ser le de mortificacion, i penalidad; porque convenia assi, para acabar de labrarle, dieron un Memorial à su Magestad, i à otros Ministros, antes que él entrase en la Corte, en el qual, entre otras cosas, pedian: *Que su Magestad premiasse al Obispo antes que llegase à Madrid: i que se le prohibiesse el entrar en el Consejo de las Indias.* Periciones bien extravagantes, en la substancia, en la limitacion, i en el tiempo. En la substancia, pidiendo Premios para el Obispo, que ni pedia, ni se acordaba de sí, para que le premiasen, i à quien solo le tocaba el pedir. En la limitacion, queriendo que no fuese en el Consejo de las Indias. En el tiempo, ordenando, que el Premio se adelantase à su entrada en la Corte.

Bien se ve en todo esto, como le iba Dios llevando por los pasos de la mas calificada tribulacion, pues se prevenian sus Contrarios à proponer cosas tan desproporcionadas, intentando gobernar la gracia, i los dictámenes del Rey, para enca minar los à sus fines: persuadiendose, que con premiarle adelantadamente, le cerrarian la puerta para que no bolviese à las Indias, que por ventura era lo que temian mas: i con sacarle de su Consejo, cuya Ocupacion avia ya veinte Años que ejercia, por aver mandado su Magestad, quando pasó à las Indias, que la retuviese, les parecia se resguardaban de las noticias tan comprehensivas, i recientes, que podia influir en él, de todo lo sucedido, i del estado en que quedaban aquellas Provincias, que con la experiencia de un Voto tá capaz, era preciso que se sujetasen à algunos remedios, no muy suaves para todos, i de camino disponian defenbaracar los estorvos à la Residencia, entendiendo, que con tenerle fuera del Consejo, las quejas de los ofendidos, i lastimados ronperian sin miedo à verificar sus agravios: lo qual no se-

ria tan seguro, si viendo que perseveraba en su Plaça de las Indias, se continuaban con ella las dependencias.

A todos estos blancos señalaba, i tiraba la intempestiva negociacion, i sollicitud, de los que por ningun titulo podian legitimar mostrar se partes tan interesadas en los aumentos, i premios del Obispo, quando, ni el, ni sus Parientes, se acordaba de pedirle à su Magestad remuneracion, satisfechos solamente con que se diese por bien servido de lo que avia obrado. I es digno de notar, para que se conozca la Providencia secretissima con que Dios gobierna, i mueve las causas segundas à la justificacion de sus intentos, que al mismo tiempo q los Contrarios instaban vivissimamente, se le tomase Residencia de sus Cargos, prometiendo se, que en ella desahogarian su dolor, i hablarian todos los que hasta allí hubiesen callado, por otros respetos, daban por otra parte Memoriales, pidiendo, que se le premia se: cosa que solamente se pudiera hazer despues de pasada la Residencia, i aver salido della con la integridad que se ha visto. De donde se infiere, quan encontrados afectos tiene la passion, ò quan corta es de vista; ò ultimamente, quan cautelosa es la maña, pues para ocultar la contradiccion, i guerra que hazian à un Ministro de tan sana intencion, la disfraçaban con el zelo de patecer sus Agentes.

Muchas cosas suele pedir la malicia, que es lo mismo que Dios quiere q se ejecute; pues como Dueño tan Superior de las Criaturas, las endereça, aun quando van mas torcidas, àzia donde ha determinado producir fruto. El mover à este Ministro del Consejo de las Indias, despues de averle servido veinte Años, que es lo principal que por su Memorial sollicitarò los Emulos, paliandolo con la adulacion, de que le premia se el Rey antes de llegar à la Corte, en la verdad fue lo que mas sintieron sus Parientes, i à lo que se opusieron con mayor resolucion: i por ventura, fue esto tambien en lo que el mismo tuvo mas que resignarse, i que ofrecerle à Dios. No era medio unico para residenciarle, excluirle del Consejo de las Indias; pues conservandole la Plaça, se le podia formar la Residencia, de q en el mismo Consejo ay infinitos ejemplares: i no de Sujetos cuyas diferencias con los Virreyes, u otros interesados, avia sido solamente sobre puntos de juridiccion, que fueron las del Obispo; sino por respetos, ò atenciones personales, que llevan diversissima consideracion: pues no se hallarà que el Obispo, por motivos de su Persona, ò conveniencia, tuviese en las Indias el menor disgusto; porque con muy particular estudio tenia olvidada su Persona: que esta es la condicion de quien solo atiende à la conveniencia comun.

Convenia apartarle del Consejo, para sacar Dios en limpio con mayor justificacion su causa, i que el mismo Consejo pronunciasse mas libremente la Sentencia de absolucion, ò condenacion, pues ya no le miraban como Compañero de tan Intejerrimo Senado, sino

como

como Mienbro separado, i dividido. No ay astucia, no ay sagacidad contra Dios, que como todo lo penetra, i lo comprehende, permite que los Honbres yerren, i se engañen, en lo mismo que dirijen à sus pretensiones. Quisieron abrir campo mas dilatado à las calunias, ò fuese à las injurias imaginadas, con que no interviniese en el Consejo que avia de juzgar sus Procesos, tan criminales como ellos los finjian: i desto formò Dios el mas concluyente Testimonio para la Inocencia: pues si el mismo Obispo fuera el luez, i se le huviese cometido el que se sentenciase, no parece posible que la Sentencia se actuase mas à su favor: quedando de camino corrida, i convencida la malicia, pues todo quanto movió, para quedar triunfante, se convirtió en gloria, i aplauso del Perseguido.

Introdujeron tambien, para dar al Memorial cuerpo, ò bulto, que convendria que el Obispo no entrase en el Consejo de las Indias, por lo que en él podria persuadir la energia de su Eloquencia: como quien insinuaba, que les libra se Dios de la temida Logica de Agustin: bien aereo, i fantastico miedo; pues en Tribunales tan Grandes, no se gobiernan sus Senadores Prudentissimos por la Elegancia aparente de las palabras, sino por la intinleca Razon de las cosas: no se pesan en él las voces, sino los Meritos: i la Eloquencia verdadera, i fundada del Obispo, no consistia en sus Clausulas, sino en su justificacion, i en los Meritos claros, i Rectitud evidente de la causa, i de su Christiandad, que significados en qualquier estilo, era preciso que constase de su substancia: que para lo que se busca el afeite de las voces, es para lo que en si no tiene ser. Mucha fuerza debian de aver hecho los Escritos del Obispo en los Animos bien impresionados, i no era facil refutarlos, ò delvanecerlos, quando sus Contrarios tan adelantamente se rezelan de la eficacia de la Persona: i en buen romance piden, que se le castigue por Eloquente; pues no es otra cosa alejarle, ò estrañarle de el Consejo, que avia servido tantos Años.

Sacaronle de las Indias sus instancias, i sus clamores; porque desde allà, con la Pluma, hizo tanta rixa en la obstinacion de los Emulos, que obligò por medio de sus Escritos, à que el Pontifice, i el Rey diesen tan ilustres calificaciones de su Zelo, i Virtud. Solicitaron que viniese à Madrid, à dar raxon de lo que avia obrado, por librar se de su Pluma, que apadrinada de la Verdad, era Espada de fuego: i en viendolo que llega à Madrid, sin dilacion, ni enbargo, que es muy osada una conciencia segura, proponen, que su Magestad le premie, i le castigue, a medrentandole de su Eloquencia. Quien tomarà el tino à estas contradicciones? Donde ha de dar este Ministro raxon de si? Porque en todas partes es su Eloquencia formidable: en Indias si escribe: en España si habla: el odio, no quisiera que en ninguna. A la letra parece esto, lo que le sucedió al

Eruditissimo Doctor de la Iglesia San Hilario, con los dos Obispos, Arrianos pertinazes, llamados Vrsacio, i Valente. Avia el Santo publicado tres Libros, en defensa de la Fè Catolica, contra los errores perniciosos de Arrio, que en el Mundo avian dilatado tanto sus inficionadas raizes, i estendido sus infelizes ramas, avasallando con su ceguedad las mayores Coronas. Vióse el Santo en Constantino-
pla en gran peligro de perder la vida, sin mas causa, que aver divulgado Libros tan concluyentes, con quien los Herejes se hallaban convencidos, pero no reducidos. Quiso salir de una vez de asechanças, i amenazas tan descubiertas, ò muriendo, ò triunfando: i obtenida Audiencia del Emperador Constancio, Arriano, i renacisimo defensor de su herejia, le pidió instantissimamente, que en su presencia viesesen los Contrarios à publica Disputa, para que se conociese, por que parte estava la Verdad, i desistiesen de perseguirle tã injustamente. No pudo el Emperador negar el partido, i el Campo; pero temieronle sus Enemigos, i no le acataron, persuadidos, que pues los avia confutado con la Pluma, los confundiria con la Presencia: i q̃ la Erudicion, i Doctrina animada, aterrarian sus errores: i así, astutamente inclinaron à Constancio, que divertida la Disputa, i disimulado con sagacidad su miedo, con pretexto de honrarle, le diese licencia para bolverse à su Obispado: disfraçando desta manera, con la piel blanca de Oveja, la intencion sangrienta de Lobos, con que hazian tan lastimoso estrago en la Iglesia.

Honrosa apatiencia llamaban la restitucion de un Prelado, i Pastor, à dirigir su Rebaño, del qual le avian apartado, para tener lugar de senbrar sus errores mas libremente: con semblante de honra, ò traje de premio, disimulaban su temor, queriendo que pareciese remuneracion, lo que era en ellos cobardia de mala conciencia. Estas mismas proposiciones se incluian en el Memorial: *Que premiase su Magestad al Obispo, antes de llegar à Madrid.* Aqui se descubre la especie falsa de la honra que le procuran: *I que esto fuese con prohibirle la entrada en el Consejo de las Indias, por el peligro de que lo perturbase su Eloquencia:* en que tan claramente se dà à conocer el miedo que avia concebido à la fuerça de la Razon, puesta en su boca; pues es cierto, que vã mucho en saberla ponderar. Llegò à Madrid el Obispo à los pies de su Rey, i à besar su Real mano, i representar le las cosas mas señaladas de su servicio, que avia ejecutado en las Indias: por las quales se le concitaron tan poderosas calunias, i persecuciones. Tuvo Audiencia particular de su Magestad, en que le habló muy largo, i muy al coraçon, sobre todo lo sucedido: è hizo en su Real Animo tanta impresion la Verdad de su Eloquencia, que inmediatamente se dignò de dezirle à Don Fernando Ruiz de Contreras, entonces su Secretario del Despacho Vniversal: *Hame hablado D. Juan de Palafox, qual no me ha hablado Honbre en mi vida.*

Es cierto que le hablaria así, porque su ponderacion era vivissima, acompañada de mucha gravedad, i decoro. Fue esta la primera vez que informò à su Rey de todo lo sucedido en las Indias, i que le descubrió lo mas reservado de los retretes Politicos, cuyos misterios, no sienpre pueden fiarse al aire que mueve la Pluma, ni à las contingencias que acompañan un Papel. La Verdad, i el Zelo de Ministro, eran las causas principales que influian en sus labios para persuadir lo mas conveniente. Con mucha reflexion era Dueño de lo que dezia, aun quando hablaba con lo mas Soberano: i así, no es maravilla que sonasen con estos aplausos sus voces en los oidos de su Rey. De ordinario los Ministros les ocupan à los Principes los oidos, i los ojos, para que no discernan lo que han de obrar, i lo que mas importa à la seguridad de sus Monarquias, poniendo sienpre en primer lugar sus conveniencias particulares. No era esta la intencion que arrastraba el Animo deste Ministro, con quien solo tenian fuerça, i entrada el Amor, i servicio de su Principe: pues le amaba con tan afectuosa ternura, que parecia mas su Amante, que su Vasallo, i Criado: que no es poco encarezer, en quien tenia tan muertos los Afectos naturales; pero el comun de la Patria, cuyo Padre es el Principe, raras vezes muere en los Siervos de Dios. Descabale à su Principe en todo las felicidades, i los aciertos de su Reynado. Herianle penetrantemente el Coraçon los malos sucesos de la Monarquia: i así, los que èl pudo cautelar, i prevenir, los impidió con oportunissima destreza: los que no estaban en su mano, ni pendian de su Arbitrio, los gemia, i los lloraba amargamente, i le pedia à Dios, con instancias afectuosissimas, los divirtiese, ò los remediasse. Impelido destas ansias, le sucedió un lance, que èl refiere en su Vida Interior, digno de saberse, por lo que puede aprovechar, para que procuren los Principes, i los Ministros tener grato à Dios, si desean conseguir los buenos sucesos Temporales. Sobrevino la mala nueva de una gran Rota, que el Enemigo avia dado à nuestros Ejercitos. Llegò à sus oidos este acaecimiento desastrado, con que la Fortuna se burla, i triunfa del orgullo Militar, bolviendo à su antojo el aire de las Banderas. Quebrantòle esta noticia: i con el Zelo de verdadero Vasallo, que le inflaba el Pecho, recurrió à Dios, i le dijo: *Señor, como nos mortificais, i no afligis tanto? Ay, Señor, terrible golpe! Terrible golpe! I que oyò que le dijeron en su Alma: Tales me los dañ à mi ellos.*



DE LAS MORTIFICACIONES QUE LE
Sobrevinieron de las Indias, despues de estar en España:
con los presupuestos de relaciones siniestras.

CAPITULO IX.

NO se quietaban, ni satisfacian por ningun camino sus Emulos: permitiendolo assi Dios, para acabar de perfeccionarle: que como las Piedras de su verdadero Edificio no tienen en esta vida su asiento, mientras peregrinan en ella, sierpre es necesario a justar las, i pulir las mas, i mas, para que no diluenen en la Fabrica inalterable de la Celestial Jerusalem. Bien conoçia, i lo confesaba este Prelado, que avia menester Dios usar de toda esta fuerza, para su jetar la dureza de su natural, sierpre rebelde: i asi llamaba el tan justamente a los que le labraban sus *Bienhechores*: pues sin entenderlo, le disponian una gran Corona, por donde a su juicio le desahreditaban.

Ello es cierto, que llevò Dios a este Prelado por una senda rara, i singular; pero ninguna mas derecha, ni segura, que es la vela de la tribulacion: i quando al parecer le tenia mas hollado, i metido debajo de los pies de todos, le elevaba sobre las cabeças: que este suele ser su mas ordinario estylo, para mortificar, i honrar juntamente a sus Siervos, pues nunca aguarda para la otra Vida el premiarlos: como si lo que se padeze, i se mereze en esta, no fuesse tan momentaneo, i tan breve.

De buena razon, los que quedaron en Indias, lastimados del zelo, i entereza de su Ministerio, ya debian darse por satisfechos con la distancia, viendole fuera dellas, i excluido de la participacion de su Consejo, apartado de la Corte, i reduzido al Obispado de Oñava, donde sola mente tratava de llenar su Ministerio, viviendo para si, i enseñando a los demàs, como se ha visto. Pero no fue asi: que se embravecieron no menos contra el vacio que hazia su ausencia, que pudieron contra su Persona: procurando malquistar quanto obdigo digno de alabança, por si, i por sus Ministros; i que corriese en España con visos de descredito, para culparle.

Eran de todos Estados los doloridos, porque se conmovieron todos; pero alcançaba mas de cerca a los Eclesiasticos, i Regulares: instrumentos mas sensibles para su mayor mortificacion: i asi estos esforçaron mas los sentimientos, i levantaron los alaridos, queriendo hazer tropieço de todo. La alternacion, i vicisitud de los gobiernos, es el aire azia donde respiran, i se dilatan las intenciones de los que xofos: i con la mudança de los Superiores, imaginan mejorar su parti-

partido, i justificar sus procedimientos; pero se engaña la imaginacion facilmente, porque si el partido que abraçan no es el de la razon, raras vezes encuentran abrigo, donde se aseguraban sagrado: que con la sucesion de los Gobiernos, ordinariamente conserva Dios en su Iglesia la restitud invariable de los dictámenes.

Sucedid a nuestro Prelado en la gran Silla de la Iglesia de la Puebla el Ilustrissimo, i Excelentissimo señor D. Diego Ossorio, Virrey, i Capitan General que ha sido de la Nueva España, Sujeto de la primeta Nobleza de Galicia, notoria, i cercanamente enparentado con la esclarecida, i antiquissima Casa de Astorga, i graduado ventajosamente en los Estudios de la jurisprudencia, acompañada de las experiencias que avia adquirido en los Puestos su caudal, para hazerle consumado. I quien mas celebrò, i aplaudiò los aciertos de su eleccion, fue nuestro Obispo: por ser quien avia descubierto, con el trato, i la comunicacion, los quilates de sus talentos. Lo que mas vivamente avia deseado para aquella Santa Iglesia, su primera Esposa, a quien venerò con tan encarecida ternura, era el que Dios la señalase Pastor tan cabal, que ni a el le echasen menos, siendo en su concepto tan poco, i que con la excelencia, i resplandor de sus avetrajadas virtudes, pudiese resarcir sus faltas, i dotar sus yerros: ansias que mostrò en todos los lançes ultimos de su despedida, en la continuacion tirada de sus sucesos despues que llegò a España, i como por final testimonio en la Carta Pastoral que dirijiò su amor a los Fieles del Obispado de la Puebla: significando de su mano este consuelo a una de las Dignidades que se halla oy en su Ilustrissimo Cabildo, familiar suyo entonçes, en Carta de 24. de Enero de 1655. por estas formales palabras: *Gran Prelado ha dado Dios a esta Santa Iglesia; Dios le de luz en todo; es docto, exemplar, prudente, experimentado, i Noble*: clausula que casi por los mismos terminos se halla repetida en otros muchos instrumentos suyos.

Fue muy prolongada la Sede Vacante que se interpuso entre un Prelado, i otro; porque la resolucion de su Magestad en presentar Obispo para aquella Santa Iglesia, por ventura suspenso con las instancias, i los balidos de las Ovejas, apellidando su antiguo Pastor, ocupò mas tiempo del que pedia la necesidad: la dilacion forçosa del despacho de las Bulas: el aprestarse desde España a las Indias, i vencer los estorvos, i los peligros que tantos Mares diferentes, i de runbos tan varios, i mal acondicionados, ponen de por medio, fue tambié tardança indispensable. Introduzense ordinariamente en estos huecos, que se causan por la promocion, ò falta de los Prelados, los desordenes, i los excesos de los Ministros, a los quales no se les puede aplicar otra medicina mas eficaz, que el de las Visitas, en la forma que las dispone el Santo Concilio de Trento, en los capitulos octavo, nono, i dezimo de la Sesion veinte idos: ordenando, que los

Obispos visiten todas las obras pias que no estuvieren constituidas debajo de la Proteccion inmediata de los Reyes: que los Administradores de qualesquier lugares, i fundaciones piadosas den cuenta, i razon ante el Ordinario, si lo contrario no estuviere cautelado, i prevenido en su institucion: i que los Notarios, i demàs Oficiales de la Curia Episcopal, esten expuestos, i sujetos al juicio, i al examen de los Obispos.

Publicose la Visita con tan asentados Derechos; pero esta publicacion tan justificada, conmovió la ultima disposicion de los humores desafectos que avian quedado por resolver en las Indias, i con el nombre general de Visita de Ministros, à quien Don Juan de Palafox avia ocupado, aunq̃ no disimulado ningun defecto, se prometieron entrometer, à bueltas de las deposiciones, sus sentimientos particulares. Las Visitas Eclesiasticas, no pueden llamarse Residencias que se toman unos Prelados à otros, porque no tienen accion à capitular: se que este modo de proceder judicial, solamente le observan las leyes en los Puestos Seculares, i se ciñen à los terminos que preferivió el Derecho Canonico, i el Santo Concilio de Trento. Tambien es cierto, que las Visitas, al publicarse son ruidosas, i al averiguar secretas, sin que puedan escusarse estas circunstancias, ni el mayor, ò menor ruido sea digno de reparo: porque en ellas se corrigien los excesos; que no todos pueden remediarse debajo de secreto natural, pues no guardaron silencio, i fueron publicos al cometerse: como tambien se afinan con la averiguacion los quilates del proceder de los Ministros justificados; que así sucedió en esta Visita, porque aviendo resultado algunos cargos, ò capitalos contra los principales, i de mas declaradas obligaciones, dieron tan llena satisfacion, que merecieron conseguir de la real intenció del Prelado informes muy honrosos, i recomendaciones muy calificadas, que de sus Personas, i prendas se remitieron al Consejo: que no era facil à la perspicacia de tan experimentado Ministro, pasar el pulso, i la tinta de los que deponian, i firmaban, por cargos verdaderos, los que fuesen desagradados de una segunda intencion.

Quando Don Juan de Palafox pasó à las Indias, à servir la Santa Iglesia de la Puebla, halló en la Ciudad una Fundacion de Hospital, donde solamente se curaban Mugeres. Tenia el Hospital buena Casa, è Iglesia, con renta suficiente para determinado numero de camas; pero tan mal administrada la renta; i por ventura ociosa, ò desaprovechada, por no acudir, ò no recibirse enfermas, que se averiguó con informacion juridica, que en diez i seis Años, no se avia recibido, ni curado el Hospital mas que una pobre tullida; ocupandose en él un Administrador, que nonbraban los señores Obispos, con salario de quatrocientos pesos: un Capellan, Sacristan, i tres Mulatas ociosas, sustentadas, i vestidas, Medico, Cirujano, i Barbero,

ro, sin otros Criados, todos con salarios conpesentes, en que se consumia toda la renta, sin utilidad, i con escrupulo.

Parciòle conveniente al Prelado, recibida informacion del mal cobro desta renta, i con el dictamen de muchos Honbres doctos, usar del derecho que el Santo Concilio de Trento le concede, como Delegado de la Sede Apostolica, en la Sess. 22. cap. 6. i en la 25. cap. 4. para poder conmutar las ultimas voluntades, interviniendo en ello causa justa, i necesaria: i ninguna mas legitima, que faltar al fin de la institucion de las obras pias, i contravenir la intencion de sus fundadores: i porque tambien entonçes, para el numero de Mugeres enfermas que en la Ciudad avia, bastaba el abrigo del Hospital Real que ella tiene: pues si à la verdad no pudiese recibir las, primero era reducir à buena Administracion, i forma la obra pia, que conmutar la: i esto toca à los Prelados. Así dispuso, con aprobacion, i consentimiento de los Patronos que avia de alguna parte de la dicha Fundacion, substituir el Hospital, que solamente conservaba el titulo, en un Colegio de Donzellas huérfanas, el qual se erijió el Año de quatroenta i dos, debajo de la Vocacion, i Patrocinio de la Concepcion de Nuestra Señora; i por lo menos, hasta el Año de cincuenta i seis, que le tocó à este Prelado, i es el que lo depone, se conservaron en el Colegio doze huérfanas, i algunos Años mas, con su Rectora, que las gobierna, i algunas Criadas, que las sirven, i un Sacerdote virtuoso, i ejemplar, que era Administrador de lo Espiritual, i temporal, con grande fruto, i consuelo de aquel Obispado, aviendose solicitado por su medio el Dote para muchas que se pusieron en estado, i otras que se remediaron con el Dote de su virtud, asegurada en aquella Santa Clausura, con la educacion, i criança que en él se observa, regulada por las Constituciones que les ordenó Don Juan de Palafox: i como el remedio, i anpato de las Donzellas pobres, era tan del servicio de Dios, concurrieron larga, y afectuosamente los Fieles, i se vió aumentado el Colegio en mas de veinte mil pesos de donaciones libres, para los gastos forçosos que tiene de comida, i vestuario.

Ninguna disposicion humana puede ser firme, ni tomar punto fijo sin inmutarse, porque caminan todas sobre las inconstancias del tiempo, que solo consta de mudanças, i vicisitudes: no ay paso en él, que no sea una buelta de instante à instante: así suele correr ordinariamente en los sucesos, porque siguen sus compases. Por mas q̃ nuestro Prelado cautelò la conmutacion de Hospital en Colegio, ocurriendo à los inconvenientes que su providencia limitada pudo prevenir, disponiendo en el Hospital Real, donde tambien se curaban Mugeres, la separacion de las Salas para ellas, retiradas de los Hombres: i desvelandose en la puntualidad con que los enfermos deben ser asistidos, interviniendo por lo menos una vez cada semana,

mana sin avisar, ni prevenir, à dar los de comer, reconociendo la calidad, i façon de la comida, i ministrandola por sus manos, i las de los Prebendados de mayor autoridad, i Criados mas principales de su Familia, que à su ejemplo era crecidísimo el numero de los ejecutores del Testamento de Jesu Christo, en las Obras de Misericordia con sus Mendigos. Sin embargo, con el tienpo se reconoció en el Hospital Real alguna carga mayor, q̄ no podia sustentar, ni sufrir, por lo q̄ las enfermas se avia aumentado: i pudo este peso obligar, cō justissimo motivo, à algunos zelosos à discurrir, qual pesaba mas para lo publico, i cōveniència comun de la Ciudad, ò el conservar el Colegio de las Donzellas, ò el reducirle à su primera institucion de Hospital: sin que esta conferencia pueda llamarse oposició de afectos entre los Prelados, sino diferencia de dictámenes, en que pueden acertar ambos, tomando determinaciones diversas sobre una materia misma; porque estas se miden segun las ocurrencias del tienpo. I no solo dos Prelados, que cada uno tiene diverso juicio, sin que se necesite à seguir el del otro, i sujetarse à él, sino el mismo Don Juan de Palafox, si viesse, que el numero de Mugerres enfermas, que el Hospital sustenta, por razon de lo que la Ciudad ha crecido, excedia las fuerças del Hospital, la dificultad de pagar Mugerres, q̄ las asistan, i curen, en Salas separadas, i cotejara, cō el socorro desta necesidad tan urgente, i casi extrema, el sustento de veinte Donzellas sanas, se podría dudar con mucho fundamento, si perseveraria en su determinacion; ò si como quien no se enbaraçaba en ejecutar lo que juzgaba mas util, bolveria la Fundacion à su primer estado, sin que huviese errado una, ni otra vez, obrando lo contrario en las dos ocasiones, pero en ambas lo conveniente.

Los discursos, i las conferencias, no deshazén, ni derriban, mientras no se llega à la ejecucion: sirven solo de liquidar, i discernir lo que en la razon desinteresada haze mas fuerça. Estas son las Balanças que tienen los juizios humanos para resolver lo que mas conviene, i asentur en ellas lo que por una, i otra parte asiste, i favorece los designios encontrados, ejecutando con madura deliberacion el que arrastra mas peso: i así debierán pesarse, i no contar se los votos. Aun desta proposicion, i conferencia, no consta por las Actas del Cabildo; porque las propuestas, que ò se desestimán, porque no tienen apoyo; ò no prevalezen, porque no convenciò la razon para el intento, ni se escriven, ni se firman, sino que pasan por alto, i como dizen, entre renglones. La conmutacion del Hospital en Colegio, perseverò, i persevera, porque su razon pesò mas: i Dios, que con mano sin tasa, porque no tiene medida, ni se la estrecha nada, favorece los intentos piadosos, ha conservado el Colegio, i el Hospital: i el Prelado, sin cuya intervencion se conferia este punto, no solo ordenò que no se hablase en él, i que la proposicion se retirase, sino que

que despues ha focorrido el Colegio, i las Virgenes que en él se crian, con larguissimas limosnas, para su educacion, i estado, como lo haze tan gran Prelado en todo, lo que mira al mayor servicio de Nuestro Señor: que son palabras formales de un instrumento original, que se conserva del Nuestro sobre estas materias.

Acabò Don Juan de Palafox, como ya se ha referido, la suntuosissima Fabrica de la Iglesia de la Puebla, menos las Fachadas, i Torres, i su Suceitor el señor Don Diego Oforio, luego que llegó à su Obispado, labrò una de las Portadas, de gran primor en la Arquitectura, adornos, i Estatuas, en que gastò 3000 pesos, quando apenas avia percibido de sus rentas otros tantos. Ajustòse Don Juan en proseguir, i concluir la Fabrica à la traça que tenia dicha Obra, calificada por Insignes Arquitectos, i por su Magestad, i Consejo Supremo de las Indias, que por estas mismas palabras consta de instrumentos legitimos de Don Juan, que no diria una cosa por otra, i la suya es deposicion anterior. Segun esta traça, como èl mismo testifica, la Parroquia de la Catedral, ò las Capillas Parroquiales, que así las llama, i en la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla se llama el Sagrario, i es notorio donde està, avian de formarse en los Claustros de la Iglesia, en los dos Angulos exteriores; porque dentro della, respeto de ser pequeñas todas las Capillas, tenia grandissimo incòveniente la Administracion de los Sacramentos, à un Pueblo tan numeroso: i donde por la traça estava dispuesto que se designase la Parroquia, à mas de la capacidad, avia la conveniència de estar dentro, i fuera de la Iglesia: dentro, por contenerse en sus Claustros: i fuera, porque no es en alguna de sus interiores Capillas: sin que el ruido forçoso del concurso à recibir los Sacramentos pudiese ser enbaraço à los Divinos Oficios que se celebran en el Coro, i en especial la Semana Santa, pareciendo de grandissima inportancia esta separacion para el sosiego.

Las aprobaciones que se refiere tenia por si esta traça, también es testimonio de nuestro Obispo, que habla de su tienpo, i no lo testifica ningun interesado. I como el dar principio à estas Capillas Parroquiales, sucedió siendo aun su Obispo, bien que estando ya en España pudo ser que la traça se inmutase en las dimensiones de Arquitectura; porque Don Juan de Palafox no refiere, que para ellas hizo traça propia. Variadas las dimensiones de longitud, latitud, i altura, era la traça diferente de la que tenia por si las Aprobaciones referidas, i se reconocerian en ella los incòvenientes que la experiencia ha puesto à los ojos: porq̄ estos, en una Obra tan grande, i tan suntuosa, que consta de tantas partes, no se previene todos al diseñar, i mas quando unas cosas, al ejecutar se, suceden à otras, sin regularidad, ni guardar graduacion: q̄ es muy corta de vista la providencia humana mas perspicaz. En el Año de 1660. à 5. de Setiembre, casi un Año despues de la muerte de nuestro Obispo, se recibió declaracion con juramento, del Obrero que fabricò este Sagrario, ante el Provisor, i Vicario General del Obispado, q̄ en-

tonçes era, en que jura, i declara: *Que no se le entregaron las Plantas de los señores Reyes Filipo II. i III. que jamas tubo noticia dellas.* Tambien se conuençe con evidencia, que no se ejecutò la traça que entregò D. Iuan de Palafox, no fuya, sino de los Arquitectos que insinuà, porq̃ como consta del Auto de 12. de Enero del Año de 1649. diez antes que pasase à mejor vida, conforme à esta traça, conferida, i determinada con el Cabildo, las Capillas Parroquiales avian de ser dos, que cada una tuviese de ancho ocho, ò nueve varas, i de largo veinte i tres, ò veinte i quatro; i así lo dize expresamente en sus originales instrumentos: *Y aviendo se comenzado à fabricar las Capillas Parroquiales, &c.* pero despues de estar èl en España; i el Sagrario q̃ se ha hecho es Vno de 40. varas de largo, i 15. de ancho, i de altura diez i nueve i media, hasta el arràque, ò movimiento de las Bobedas: con q̃ no es esta la traça q̃ entregò nuestro Obispo. I parece que se le pudiera repreguntar al Obrero, con que Diseño hizo el Sagrario, i quien se le entregò? Porque Obras tan señaladas, no se ejecutan acafo. Este punto està aun pendiente en el Supremo Consejo de las Indias, i seria ofadia, mas q̃ licencia, el prevenir ningun inferior, lo que ha de resolver juicio tan soberano. Con que se halla muy lejos D. Iuan de Palafox, en el Libro de su Vida, de introducirse por ningùn lado à ser Huesped en estas Diferencias, apadrinando, ò desfavoreciendo alguno de los Partidos.

En las materias de la hazienda, i recta Administracion della, suelen ser las Residencias, i las cuentas mas enbaraçosas: porque el gastar, i el disponer, se haze con mayor facilidad, que el justificar en lo que se distribuye. Es constante, que en el tiempo de D. Iuan de Palafox, no pudiendo el Cabildo tolerar la opresion de los que servian la Contaduria, i la Administracion de las Rentas, i diezmos, tratandose de reducir los, i çenirlos à leyes, i reglas determinadas, para la conveniencia comun, no queriendo pasar, ni sujetarse à ellas, se vierò obligados à hazer renunciacion de los Oficios, por juzgar insufrible la limitaciò de las horas, i asistencia de sus tareas. Por esta de jaciò, hecha en publica forma, se pusierò Edictos solenes por el Cabildo, para proceder à la provision de dichos Eempleos, i concurriendo diferentes Sujetos, còvocados para la oposicion, se eligieron por èl Prelado, i Cabildo los Contadores mas fieles, i legales que se hallaron en toda la Nueva España, i de grande inteligencia, habilidad, i bòdad. Pero como ninguno, mientras vive, tiene asegurado el Don de la Perseverancia, ni està esento de caer, los que al elejrse parecieron los mejores, pudieron declinar à la malicia con el manejo.

Tocabale al Prelado q̃ sucediò el visitar todos estos Ministros: porq̃ no ay titulo, ni pretexto q̃ privilegie, ni haga esento à ningun Oficial, Administrador, ò Mayordomo, aunque sea Eclesiastico, para que no de razon de su proceder, i de la hazienda que le entregaron: i si la Voz q̃ corria, como en España se ponderaba, era de fraudes gravissimas, se esforçaba en el Prelado mas estrecha la obligacion de averiguarlas, i desha-

deshazerlas. Los rumores, si no son verdaderos, se desvanecen como las nubes entre los ojos. En las cuentas que se le tomaron al Mayordomo en la Sede Vacante, alcançaba à la Iglesia en 111482. pesos: i este alcançe, ni estas cuentas, no le tocaban al Gobierno de D. Iuan de Palafox: el liquidar el alcançe le jittimo, para dar satisfacion à quien constase deberse, era ya de la jurisdiccion de su Sucesor el señor D. Diego Osorio. Reconociò, à poco tiempo de aver tomado la posesion de su Silla, que el modo de administrar sus diezmos era muy nocivo à sus Rentas, i como Dueño q̃ era dellas, quiso que la Administracion recibiese de sus dictámenes las leyes, i la forma. Sò los juizios diferentes, como las cabeças, i no todos nacieron igualmente buenos Economos, i Administradores de sus haziendas: porq̃ algunos, por fiarse demasiado, las dejan perder, i los Ministros, con este descuido, toman seguridad para medrar. Con la nueva disposiciò que el Prelado introduzia, para que las Rentas tuviesen mejor lògro, fue forçoso reconocer las cuentas del Mayordomo que avia precedido, i como finales, era preciso q̃ se reviesen las antecedentes de la Sede Vacante: resultando desta diligencia juridica, que aviendo alcançado en las primeras cuentas en 111482. pesos, fue alcançado en las segundas en 211578. i se desvaneciò el alcançe tan quãtioso, para cuyo cobro se le avia ya despachado libramiento. Las cuentas erradas, es cierto que no valen en ningùn Tribunal, i el deshazer este yerro importò 141160. pesos, à que se añadierò otros 400. de un Deposito q̃ tenia en su poder. Bien q̃ en la cuenta final se redujo el alcançe del Mayordomo à 159. pesos, que se cobraron; pero el principal fruto que se cojiò desta averiguaciò, fue el despedir la Iglesia algunos Administradores, cuyos delitos se calificaron con la pesquisa, importando sus alcançes mas de 3011. pesos, q̃ hubo de lastar los la Iglesia, por ser Gente totalmente falida, castigando los solo con amover los de su servicio. Mas que Gobierno ha podido hasta aora registrar se en los Tribunales del Tiempo, tan despierto, i desojado, que aya conseguido perfectamente curar los achaques de los Ministros, i contener sus excesos, en materias donde primero se enlaça el coraçon, que se pegan las manos!

No tenian los Prelados de la Puebla Casas Episcopales propias de la Dignidad, porque aviendo edificado unas el señor Obispo D. Diego Romano, las vendiò en su vida. I otras q̃ labrò el señor D. Alonso de la Mota, su Sucesor, las vendiò tambien. I aunque despues este mismo Prelado edificò otras, las cargò en 1311. pesos; i por su muerte, la Fabrica de la Iglesia se apodetò dellas, por una deuda q̃ la debia, i se gravaron en otros 311. pesos mas. Estas Casas erã escasas, i cortas; pero las viviò el señor D. Gutierre Bernaldo, Sucesor del señor D. Alonso, pagãdo 600. pesos de alquiler à la Fabrica, con que aun se hallaba damnificada en 200.

Entrò tambien en ellas D. Iuan de Palafox, Sucesor de D. Gutierre; pero pagando 800. pesos de alquiler, por redimir el perjuizio de la Fabrica. La comodidad de las Casas, pequeñas, i obscuras, i q̃ aun estas se las podian quitar à los señores Obispos, por no ser propias, siendo solamente de comodidad el sitio, por estar al lado de la Iglesia, persuadiò à Nuestro Prelado

do à comprarlas à la Fabrica, inponiendo à censo sobre ellas los 167. pesos que tenían de carga, i luego las dilatò, i edificò, para q̄ el censo cargase mas seguto sobre las mejoras, labrando muy hermosos Quartos altos, i bajos, i comprando, para poderlas enfanchar, i engrandezer, al Colegio de San Juan, à quien se aveziuan, algunos sitios desaprovechados: con que al mismo tiempo aumentò tambien la Renta del Colegio.

Gastò este Prelado en la fabrica nueva de las Casas 3077. pesos, como còsta de los Papeles de su Contaduria: i en aviendolas còcluido, hizo Donaciò dellas à la Mitra, i Dignidad, con animo, si Dios le daba tiempo, como lo expresò en la Escritura, de redimir el censo principal, porq̄ no quedasen gravados en nada sus Sucesores. Sobre estas Casas, q̄ se tasaron en 4677. pesos, solamente añadió D. Iuã de Palafox 477. pesos de principal, q̄ redituà 200. para asegurar la Dote de dos Donzellas, que entraron Monjas en el Convento de Santa Inès, hijas de D. Diego de Medrano, Cavallero de mucha calidad, i virtud, pero pobre, q̄ se hallaba con nueve hijas, i tres hijos, i avia sido Ayuda de Camara del señor Rey Felipe Tercero, i Secretario de sus Audiencias.

Las Donaciones, no se puede obligar à que se admitan por fuerças; porq̄ es puto volutario: es necesario q̄ se conozca en ellas utilidad, i desta ninguno puede ser Arbitrio, sino el q̄ ha de azetar las. Los censos, segùn se afirma, no erã de à 2077. sino de 247700. q̄ correspondiè à 17235. de reditos al Año. Los corridos de los censos eran indispensables, porque si las Casas no se alquilaban, por ser Donaciò hecha à la Dignidad, mientras el Sucesor no las azetaba, ni las vivia, porq̄ aun no avia llegado à su Obispado, no avia quien pagase los censos antiguos, i nuevamete impuestos: i los reditos, como se dize, inportaban 67737. pesos, con que el Donatario quedaba obligado à todas estas cargas, i tambien à satisfazer qualquiera deuda antigua que pareciese, anterior à la Donacion, aunque hasta aora no ha parecido. Pero siendo todo asi, quien sobre los aumentos de 3077. pesos, cargò solamente 477. de principal, tenièdo las Casas sobre si los 167. del capital antiguo, no puso en mala finca el Dote de dos Monjas. I el que los alquileres ayan bajado tanto, q̄ se tasasen en 700. pesos, i que se ayan estado vacias, ò à lo mas, alquiladose en 500. pesos, ser à accidete de los tiempos, no descredito de la propiedad; pues antes de engrandezer D. Iuan las Casas en la forma que oy tienen, pagaba 800. pesos del alquiler, como consta por lo q̄ el mismo depone: i nunca entendiò que de jaba gravadas las Casas mas q̄ en estos 800. que tocaban à la Fabrica, i en los 200. del Convento de Santa Inès, q̄ no parecian muy subidos alquileres, para unas Casas tan grandes, i de algunas conveniencias para los señores Obispos.

De todos los puntos que còtiene este Capitulo, corrian en España muy diferentes los informes, porque cada uno los ponía del viso q̄ los avia menester, segùn su sentimiento, para q̄ en todo quedase desluzido lo q̄ D. Iuan de Palafox avia obrado. Querian los Emulos, q̄ pasase à oposiciò entre los Prelados, lo q̄ en uno, i otro era cunplir con su Ministerio, hallandose cada uno mas cerca de su obligacion, para saber lo q̄ debian obrar, porq̄ estaban

en diferentes Climas, i con diversas circunstancias, i los tiempos no erã los mismos. Defendiò D. Iuan de Palafox, contra los Regulares, el Derecho de la Porestad de juridicion, q̄ deben comunicar sela los Obispos, de quien tambien reciben la Porestad del Orden, de quien ella dimana: defendiò, i puso las Doctrinas en la Administraciò de los Eclesiasticos Seculares: defendiò los diezmos de las Iglesias, tà à costa de la sangre de su sosiego, i reputaciò, como sabe el Mundo: lo mismo ha defendido, i defiende, cò no menor calor el señor D. Diego: esta no es defenfa particular, ni propia de las Personas, sino de la Dignidad Episcopal; pero por aqui se conmovieron las persecuciones contra el uno: i puede ser, q̄ aùn no ayan tomado asiento las fatigas para el otro. Desta calidad fuerò todos los Procesos q̄ còtra este Prelado fulminò en España la mala intènciò, pretèdiendo cò ellos descòponer la correspondècia de un Prelado con otro, i à bueltas desta discordia, introducir el veneno de su vègaca. Por esto es menester grã cuidado para entender à los Emulos, i no rejirle por ellos: porq̄ dode se presume q̄ guiã, i alubrã, derribã, i despenã: asi dezia este Prelado: *Que à los còtrarios se les ha de dar gusto si mamete la volutad, el coraçò, i el amor; pero no fiarles el dictamè, ni el entèdimièto; el amor se perficiona; el dictamè se descamina.* Los q̄ escrivè, sienpre debè indagar mas, i mas la Verdad, porq̄ suelen ser ofensivas algunas noticias, porque no se derivatò por limpios Arcaduzes: i en este caso, la satisfaciò publica es necesaria, aùnq̄ ya, significado cò dolor, no se pueda recoger, todo lo q̄ se debiera reformar. Engañase los q̄ interpretã la volutad por las acciones; porq̄ como la intènciò es oculta, aùnq̄ las acciones exteriores lastimè, no se infiere de aì, q̄ la volutad obrò apasionada. En los Historiadores q̄ investigarò la verdad, i no dièro color à la lisonja, no es nuevo còcodar lo q̄ dijèro cò las noticias mas ajustadas: porq̄ la Historia, ò particular, ò comùn, à de caminar sobre los sucesos, i no se han de còponer los sucesos para dar cuerpo à la Historia: i la verdad tiene sièpre derecho à restituirse sobre sus quizios. Desde la America, hasta la Europa, ay mucha distàcia para q̄ las Relaciones se descaminè; pero aùn es mucho maior la q̄ ay desde el coraçò de los hòbres hasta los labios. Con el Antojò de larga vista, q̄ inventò la Malicia, mas q̄ el Arte, ha finjido la credulidad, q̄ descubre màchas en el Sol; porque se halla tan lejos de nuestros ojos, i es su vista muy corta; como si en el Solar mas limpio de la Luz, se le huviesen caido borrones à la Mano de la Omnipotencia, Distra infinitamente: i quien quiere espiar defectos, en lo q̄ està tan fuera de su juridicion, cò un instrumento limitado, vã expuesto à cometer errores de ciego, sino haze reflexion sobre lo que mira.

DE OTRAS CALUNIAS QUE SE SEÑEBRAN contra el en la Corte.

CAPITULO X.

LOS que no quiere su jectarse à las leyes de la Razò, procurã justificar sus quejas cò poner en mala opiniò la Rectitud de quiè la apadrina: i à estas rèzillas no se les puede señalar termino; porque se multiplican, i renazen unas de otras, como las cabeças de la Hydra cortadas.

Remitieronse de Indias diferentes capitulos, culpando al Obispo: i los cargos que no le pudieron probar en la Residencia sus Cortarios, para fatisazer su obstinacion, quisieron q̄ los recibiese el Mundo à carga cerrada, para que el Vulgo, q̄ ordinariamente sentencia sin ojos, le diese por delinquente, i se hiziese entender, que à ellos los avia lastimado cō passion, i perseguido con pertinacia. Los p̄tos, i cargos, se reduzian à referir los casos, callando sus circunstancias, para q̄ mudandose, en el conceto de los q̄ los oían, la substãcia de las cosas, lo blãco quedase negro, i feo lo hermoso. Era lo mismo q̄ si uno dijese, q̄ en la Corte de España es tã inhumano, i cruel el Gobierno, q̄ ay Honbres diputados para matar à otros, açotãndolos, ahorcãndolos, degollãndolos, quitãndoles las haziendas: i lo que es mas, los estã pagando el Principe con su dinero para q̄ hagan estas maldades, ejecutando esto en sus mismos vezinos, i conocidos, i en toda suerte de Gētes. Quié no abominaria esta Corte, i este Gobierno, oidas con horror sus tyranias, i crueldades: Claro estã, q̄ los presupuestos son verdaderos, pero la cōsequēcia es falsissima, calificãdo esta por crueldad, i tyrania: lo qual cōsiste en callar la principal circũstancia, q̄ altera todo el Hecho; pues es verdad, q̄ ay Honbres diputados, que son los Alcaldes de Corte, i que los paga el Rey, por que les da sus salarios, i q̄ estos castigan, i mandan ahorcar, i degollar, i açotar, i desterrar, à toda suerte de Gente; pero callase la principal circũstancia, q̄ todo esto se ejecuta con los delinquentes, q̄ solamente se castigan los facinorosos: cōsistiendo en esto la Virtud mas esencial para la cōservaciõ de una Republica, q̄ es la Justicia: pues cõ ella los buenos vivẽ cõ sosiego, i los malos con sobrefalto: la virtud consigue premio, el vicio castigo: i si ella faltase, i cesase su regulada administracion, serian los Racionales de inferior condiciõ à los brutos, sin leyes q̄ los moderasen, sin freno q̄ los reprimiese.

Esta misma calidad venian à ser los p̄tos q̄ se fabricaron en las Indias, para desacreditar en España à este Prelado, culpãndole cõ falsos presupuestos, como dezit: *Que en su tiempo avia nõbrado por Provisor à un Sujeto q̄ le avia visto medir paño en una tienda.* Claro estã, q̄ quié oyere esta proposicion desnuda, se escandalizarà. Pero se calla, q̄ este Sujeto, ya huviese medido, ò no el paño, q̄ pudo ser, ò en casa de su Padre, ò sirviẽdo en sus primeros Años por necesidad, estudiò despues mucho tiempo, i se graduò de Doctor en Canonēs, i fue Cattedatico en la Vniversidad de Mexico, en las Catredas Mayores, i salio el mas docto Hõbre, i mas ejẽplar q̄ huvo en aquellas Provincias: i en virtud de sus letras, i meritos, se açuso à diversas Canõgias Doctorales, i se hallaba ocupãdo la de la Iglesia de la Puebla, al tiempo q̄ este Obispo entrò à servir la, hõrado por su Magestad, i su Cõsejo, en consideraciõ de sus veta jofas partes: acreditado justamēte de doctissimo, i ejẽplarisimo, pues le sucedia en un Año entero no conocer mas q̄ su Casa, i su Iglesia, ocupado sienpre en Oraciõ, i Estudio: i finalmente, un Espejo de Perfeccion Ecclesiastica de toda aquella Ciudad: i q̄ adornado de tãtas Prerogativas, en edad de 50. à 60 años, le nõbrò este Prelado por su Provisor. Veãse aora, q̄ importa q̄ este Provisor, à quien por sus meritos, su Magestad, i su Cõsejo Real de las Indias, premiaron con dos Obispados, el uno de la Nueva Segovia, i

el otro de Honduras, huviese medido paño, ò dejãdole de medir, para que tomada la medida de sus Virtudes, i Letras, por la atencion suprema de su Magestad, sin que le disminuyese la primera medida, le presentase, i colocase en las Sillas de dos Iglesias, que podia gobernar con Regla tan acertada, como quien primero en si mismo avia observado cõ tanto estudio el modo de medir à los demàs: i si en el Obispo fue culpa el hazerle Provisor, por la ocupacion de sus primeros Años, como se librarà de ser calumnia, i blasfemia, declarada, contra el dictamen prudentissimo de su Magestad, i de su Cõsejo, el averle hecho Obispo? No fue impedimento para que San Mateo entrase en el Apostolado, i mereciese la Pluma elevada de Evangelista, el averse ocupado primero en los logros de la Aduana, i manejado los Libros del Telonio? San Pedro, desde la Barca, i teniendo las Redes en la mano, fue llamado para constituirle Cabeça de la Iglesia. San Francisco de Asis midiò paño, ò seda, en la tienda de su Padre, siendo moço, i no le enbaraçò este ejercicio para llegar à ser el Serafin de la Perfeccion Evangelica, i Patriarca de tan Santa, Ilustre, i numerosa Familia, à cuyo Sayal se ciñen las mayores Grandezas. Pio V. estudiò de limosna. Sixto V. fue hijo de un pobre Labrador: i aun algunos quieren, que de ocupacion mas humilde: i la Virtud, i los Estudios veneieron estas distancias, i ascendieron ambos à llenar la Silla, i gobernar las Llaves de San Pedro.

Tambien quisieron inputarle, que en aquellas Provincias avia sido Cabeça de Bando, llamando Palafoxistas à los que seguian su partido, i se ajustaban à sus dictámenes; pero bien se ve, quan pueril, i indigna cosa es hazer caso de los nombres, i reducirlos al papel, ni al discurso: i que ignora mucho, quien no sabe, que el Mundo estã lleno de parcialidades, una de Buēnos, i otra de Malos, una de Contentos, i otra de Descontentos, una de Ricos, i otra de Pobres: unos alaban el Gobierno, otros le censuran: por que las calificaciones acompañan à los intereses: i en las cosas grandes, con la diversidad de juizios, se enpeña la diversidad de afectos, i aun muchas vezes por los afectos los juizios. Cargò este Ministro sobre si, con la emulacion de todos los Poderosos de la Nueva España, i con tantas persecuciones, por defender las Reglas Ecclesiasticas, i la Dignidad Episcopal en Canonēs, i Conclusiones tan importantes, i universales. Todos los que se arriñaban à estos sentimientos, que en rigor eran los que defendian el Santo Concilio de Trento, como la Sede Apostolica lo ha declarado, i se ha ejecutoriado con tantas Cedula, i aprobaciones del Cõsejo, i así parece que nõ serian los peores: fueron, i son llamados *Palafoxistas*: i à los que eran de contrario sentimiento, i opinion, los llamaban *Palancapatis*, q̄ en Lengua Mexicana quiere dezir, *Carne podrida*, ò cosa seme jante, por lo mucho que se consumian, i podrian con las Obras Gloriosas de este

Prelado: que la envidia es el gusano que mas carcome. Esto ha sucedido sienpre en el Mundo, el dividirse los Honbres en las grandes controversias: asi, à los que favorecian à San Juan Crisostomo, en las emulaciones que padeciò, por las quales fue dos vezes desterrado de los Poderosos, los llamaban *Ioanitas*: i à los contrarios *Teofilos*, por ser deste nonbre el que mas abiertamente le persiguiò. Destas denominaciones, no deben hazer caso los Varones Grandes, sino despreciarlas, i poner los ojos en lo que fuere mejor, i anpararlo, honrarlo, i promoverlo: i llamenlos como los llamaren.

Publicaron, que avia en la Puebla un Colegio, que se llamaba de San Juan, antes que este Obispo fundase los de San Pedro, i San Pablo: con que parece no eran necesarios estos, disminuyendo, para fabricarlos, las Rentas de la Dignidad. Pero callaban, que este tal Colegio no tenia sino quatro, ò cinco Apofentos, aviendose quedado el Edificio en los principios, i que en el solamente avia otros tantos Colegiales, sin tener Maestros, sino solo un Rector: i si iban fuera à buscar los Estudios, hazian falta à la Iglesia: si iban à la Iglesia, faltaban à los Estudios: la Renta era cortissima, i la Fabrica tã poco adelantada. Pero oy, con la Fundacion de los Colegios de San Pedro, i San Pablo, i la agregacion del de San Juan, se pusieron en forma todos tres, señalandoles doze mil pesos de Renta: i ay en ellos treinta i seis Colegiales, Gramaticos, Artistas, i Teologos, i suben por sus Clases, con utilissima emulacion. i se han establecido en los mismos Colegios Catedras de Gramatica, Artes, i Teologia: i tienen Colegiales Pasantes que los enseñan: i todo dentro de Casa: i concurren de aquella Provincia, à estudiar en estos Colegios, lo mas luzido de la juventud: siendo un publico Seminario de Virtud, i Letras: i se puede dezir con verdad, que no ay cola que mas consuelo, i gozo cause en aquel Obispado.

No fue solo este el motivo con que en España quisieron desacreditar las Obras Pias, i los Colegios que el Obispo avia fabricado: sino tambien se dezir, q̄ avia en la Puebla otros tres Colegios de Regulares, cuya Institucion es el enseñar: i aviendo estos, eran superfluas nuevas Fundaciones, con tan crecidos estipendios i gastos. Pero callandose, que el uno destes llamado Colegio, no lo es, sino una Casa, ò Seminario, donde vivian dos Religiosos, con algunos Seminaristas, los quales pagaban à razon de ciento i veinte pesos por su sustento i enseñanza: i este modo de Colegio, no era para que aprendiesen, i se aprovechasen los Pobres. Otro de los llamados Colegios, està al fin de la Ciudad, i es tan incomodo, que el aver de ir à el à buscar la Doctrina, era con riesgo conocido de la salud, i comprandola cò la fatiga de muchas enfermedades: i en los Pobres, ya se deja conocer, q̄ era preciso poblar los Hospitales, ò no querer destruir los nuevos Colegios: siendo mas penosa, i costosa la Botica, q̄ el Estudio: à mas, de q̄ en este

este Colegio avia grande falta de Maestros de las Facultades, precisamente necesarias en aquellos Países, à causa, segun se dezia, de aver salido incierta una manda de 2000. pesos, que le avia adjudicado un Obispo de la Puebla, para que en el huviese suficiente numero de Maestros, que instruyesen la juventud: con que en este Colegio tan desacomodado, aun apenas avia Dicipulos. I tambien se omite, que quando estos Colegios subsistiesen, no impedian à que huviese otros mas cerea, i à la vista del servicio, i asistencia de la Iglesia Cathedral, à cuyo Ministerio se dirijian principalmente estas Fundaciones, i à la orden, i sujecion del Prelado: pues aunque avia Colegios en Milan, anpliò, i edificò San Carlos otros Colegios: i en Roma se instituyen nuevamente cada dia, por la utilidad con q̄ la emulacion haze crecer la Virtud, i las Letras en todas partes.

Divulgòse tambien, que este Prelado avia hecho dar el Abito à dos, ò tres Religiosas, en confiança de que en desenpenandose, las señalaria los Dotes, siendo esto tan en perjuizio de los Conventos; pero no era facil verificar esta calunia, pues las dos Monjas, hijas de Don Diego de Medrano, que hizo recibir en el Convento de Santa Inès, quedaron dotadas en 200. pesos de renta, en un censo tã seguro, como 30. ò à lo menos 2800. pesos de principal en las mejoras, i aumentos de las Casas Episcopales, sin que sobre ellas se aya cargado otra cosa: i si estos faltaren, ò no los percibiere aquel Convento, no serà culpa del Obispo, que dotò las Monjas sobre tan venta joso caudal; sino accidente de q̄ las Casas Episcopales, sobre que se impuso el censo, no las azetase la Dignidad Episcopal, à quien se donarò, por no reconocer utilidad en su azetacion, como se ha referido. I el Obispo que hizo la Donacion, nunca pudo presumir, q̄ el pagar por ellas, à lo menos mil pesos de alquiler, era de jar las inhabitables: ya que no pudo conseguir el concluir las, i que quedasen libres.

Entre las calunias, entraron sus enpeños, diciendo, que quando fue à las Indias, llegò enpeñado, i que salió enpeñado de las Indias: en que tacitamente le notaban de mal Economo, i Administrador de las Rentas Eclesiasticas: siendo constante, aũ à sus mismos Emulos, que en diez años, poco menos, que estuvo en las Indias, no enbiò dos mil pesos à España, teniendo muchos Deudos, i con las obligaciones que son tan notorias: i esto, por ventura no podràn dezirlo todos, i con tan legitimas causas, que son las que con algun fundamento pueden justificar estos socorros que se les hazen, con el Partimonio de la Sangre de Jesu Christo, cuyos Hijos legitimos son los Pobres: i nada desto ignora el Mundo. Este Obispo gastò sus Rentas en dar limosnas, obras pias, i otras fabricas, con que ilustrò aquellas Provincias: siendo aũ, que tenia dos mil ducados de renta, que le daba su Magestad por la Plaça de Consejero, que con buena conciencia pudiera remitirlos à sus Parientes cada Año: i por lo menos, à

bueñas de los cargos, confiesa la Envidia, que de las Indias bolvió enpeñado: que aunque él mismo publicaba muchas vezes, que avia sido mal hecho, es argumento concluyente, de que no fue interesado, i que todo lo conlumió en el beneficio de sus Ovejas, sin reservar nada de quanto pudo adquirir Virrey, Visitador General, Iuez de Residencia de tres Virreyes, i sus Allegados; que qualquiera de estos Oficios, en un Sujeto de moderada codicia, solo de regalos, le podría valer cincuenta mil pesos. Infierase aora de todos, lo que se pudiera interesar, à no averlos manejado la linpiega incorrupta de Don Iuan de Palafox.

Hasta en el Obispado, i sus Rentas quisieron poner dolo, como si esto le tocasse al Obispo, publicando, que no era su valor el que se dezia; pero debió de ser algun Año que bajaron los frutos, como sucede en todos los Obispados, pues en los mayores de España ha avido Año que no valió ninguno veinte i dos mil ducados, i otros ha valido sesenta mil; i como dezia muy Christianamente este Prelado: *Valgan los Obispados poco, o mucho, no se retenga nada; i gáñese como se debe, que si enpre valdrán mucho.* Tambien se dezia, que avia avido mala Administracion en los diezmos del Obispado; pero callando, que no la puede aver tan buena, i puntual como en España, por razon de tener el Obispado de la Puebla ciento i treinta i seis leguas de distancia de Septentrion à Mediodia, i mas de sesenta de Oriente à Poniente, i aver pocos Españoles en la mayor parte del, con que no ay Arrendadores, i faltan Administradores inteligentes: i para recoger los frutos en tan larga distancia, vender los, i cobrar lo que procede, se trabaja muchísimo, i así se consigue tarde, mal, i algunas vezes nunca: sin que esto dependa de la buena, ò mala Administracion, pues el dar cobro à estas Rentas, se haze sumamente dificultoso, por las travessias.

Con atinada Prudencia, i Discrecion, dijo el Gran Casiodoro *lib. 1. variar. Epist. 9.* que en la Dignidad, i Decoro de los Obispos, ninguna cosa se ha de presumir con temeridad, quanto menos pronunciarlo, i estenderlo; porque en tales Sujetos, no se debe dar credito, aun à las culpas manifiestas: que será à las que forjan la envidia, i la enulacion, caminando estas siempre tan distantes de la Verdad? Todos estos cargos debia de fabricar los algún Ingenio recien introduzido en las Indias, à los quales, dicen, que sucede entrar reformandolo todo, i en pasando el Año del noviciado, en las mas cosas concluyen, que no se puede hazer de otra manera, que como antes se hazia: siendo el tiempo quien madura esta fruta, i desengaña los discursos intempestivos. I para conclusion de todos los cargos que quisieron achacarle, i se conozca lo que puede la malicia, tambien representaron por culpa, aver dejado en uno de los Colegios la Libreria que tenia tan numerosa, i que era todo su tesoro, i caudal, res-

guardada, para que no se menoscabase, i destruyese, con una Bula de su Santidad, i Cedula de su Magestad, que prohiben, con Censuras, i penas, no se puedan sacar della los Libros: siendo este el unico medio de conservar, i permanecer semejantes A lajas; pues en abriendolas la puerta, por alli se van: quando con estos mismos resguardos se cautelean las celebradissimas del Orbe, en especial la Vaticana, i las del Escorial: i que para el uso facil de los Obispos, está puesta en una Pieça contigua à las Casas Episcopales: con que sin mas diligencia que abrir una puerta, la tienen à la mano, i pueden gozalla, participando las Riquezas estimables de Sabiduria que ofrece su comunicacion.

Llegaron à la noticia deste Prelado todos estos capitulos, de que la mala intencion componia el Volumen de su Fama, i desestimulos, sin quererlos responder: por tener entendido, que las calunias se desvanecen mejor por si mismas, i se confunden con no hazer caso dellas. Es cierto, que estas corrian escritas, con la misma tinta (si no con la misma mano, ò pluma) que todas las demàs que contra su opinion se avian publicado los Años antecedentes, las quales quedarõ convencidas con tantas Sentencias, i Ejecutorias, como en lo Ecclesiastico, i Secular aprobaron sus acciones, i resoluciones: i así, mirando à esta calificacion, i defensa con que Dios avia buelto por él, respondió à quien le daba el aviso de estos pûtos, para que los liquidase: *Que tenia por mejor, i mas meritorio despreciarlos, que satisfacerlos;* i con esta determinacion se quietò: aunque estas materias le desafogaban muy poco, remitiendolo al Tiempo, que es el crisol de la Verdad, que sacase à luz su Zelo, como lo ha hecho, quando carecen las disculpas de toda sospecha.

Facilissimamente se maquinan cargos, callando en las Acciones humanas todo lo que tienen de buenas, i representando sola mente aquellos lados que hazen mal viso: que como se incluye debajo de tantas cortezas quanto los Hombres obran, primero que se averigua la medula de la intencion, i de los motivos, se meten à pleito las mas acertadas ejecuciones. Consistia todo el descredito deste Prelado, i Ministro, en no dezirse cosa alguna de las loables que avia obrado en servicio de Dios, i de su Rey, i torçerlo todo à la banda de la passion: i con este presupuesto, ya se ve de que semblante quedarian sus hechos para los juizios humanos: En todo te portaste (le dijo Teodorico à Casiodoro *lib. 1. variar. Epist. 3.*) como Iuez limpio, i despejado de sombra de error: no oprimiendo à ninguno por odio, ò envidia, ni sublimandole por adulacion, ò interes. Estas son las partes que componen un Iuez Perfecto, à quien no le corróen, ni el amor, ni el aborrecimiento, ni la codicia: i en todas se mostrò aventajadissimo este Ministro, restituyendo, i colocando en la Nueva España tantas cosas, que estaban fuera de sus asientos, sin que bastase à

desluzi las, ò escutecer las, el no aver se podido ejecutar sin lastimar à algunos, ò del perrar que jas en otros, porque Materias tan graves, ò de tanto peso, no es posible manejar las debajo de secreto natural: ò es forzoso que se oigan suspiros, donde intervienen heridas, ò llagas, ò se pretende su curacion.

Callabáse para su credito, aunque inportaba para su mortificacion, ò mas crecido ejercicio de su paciencia, el aver llenado igualmente las Obligaciones de Prelado, Virrey, Capitan General, ò Visitador de las Audiencias, ò Chancillerias: pues dispuso, ò distinguió las Salas, para la breve, ò facil expedicion de los negocios publicos, ò los pleitos, escusando, con esta ordenada separacion, incomfortables gattos à los Litigantes. El aver aliviado à los pobres Indios de penosas cargas, ò contribuciones, con que se hallaban oprimidos, sin duda contra la voluntad de su lejitimo Dueño, ni encontrar recurso, por la distancia, para que se moderasen sus molestias: asegurando Don Juan, con este delahogo quedò à aquellas gravadas cervizes, los aumentos, ò la conservacion de tan importantes Coronas: por ser cierto, que las inposiciones, ò tributos exorbitantes, enflaquezen, ò sino arruinan, à los Principes que los perciben, por mas que parezca que los enriquezen.

En la Atencion de Capitan General, no se mostrò menos vijilante, acudiendo à un mismo tiempo à lo Sagrado, à lo Civil, ò Politico, ò à lo Militar: manejando con increíble destreza el Baculo, ò la Pluma, el Baston, ò la Espada: formando Ejercitos con prontitud animosa, para defensa de la Religion, ò el Reyno, quando lo pidió la oportunidad. Desvelo con que socorriò la Habana, infestada de Cosarios enemigos, de polvora, municiones, ò dinero librandola con esta asistencia oportuna, del cuidado en que pusieron los Emulos su riqueza, ò nuestra reputacion: ò mereciendo de su Principe las debidas estimaciones, ò alabanzas, à tan señalado servicio. Con las noticias del Levantamiento de Portugal, desalojó à todos los Portugueses que vivian en el Puerto de la Vera Cruz, ò los apartò veinte leguas de su Costa, ò Contornos: despojandolos, de orden de su Rey, de todas las prevenciones que pudieran ser ofensivas al aienito de su Corona, ò atandolos las manos, con de jar las desarmadas. Que así lo refiere el Maestro Gil González Davila, Cronista Mayor, en su Teatro Eclesiastico de las Indias. En Mexico, para su mayor seguridad, instituyò, ò reforzó doze Companias del Batallon, para que se hallasen prevenidas à qual quiera ocurrencia: ejercitandose continuamente en las escaramuzas, ò demás ardidés Militares, con que disciplinadas en la quietud de la Paz, no les hiziese novedad el sensible sangriento de la Guerra, quando sucediese alguna faccion, ò encuentro. Con el mismo intento diò principio en el Palacio de los Virreyes para recoger, ò juntar una muy escogida, ò copiosa Ar-

meria,

meria, donde facilmente, en qualquier caso de hostilidad, ò motin, padiesen aprestarse muchos Soldados: no siendo de menor utilidad esta Oficina publica, que la Libreria tan numerosa de que dotò los Colegios de la Puebla, para el uso de las Letras: mostrando, que como à Obispo le tocaba la prevencion de los Libros: ò como à Capitan General la de las Armas: ò con estas disposiciones tan providas, parece que se apagaron, ò adormecieron los Prefajos temerosos de aquellos Fuegos irregulares, de quien se hizo Memoria en el Libro Primero: cuyos Arreboles ardientes, teñidos en horror, ò sangre, amagaron à la quietud gustosa, ò Señorío pacifico de las Indias Occidentales. Todo esto ocultaba la Malicia, ò daba cuerpo fantastico à las calunias, que se desaparecieron al primer rayo de la Luz de la Inocencia.

Quando este Ministro entrò en Mexico, à ejercer el Cargo de Virrey, hallò tan despojadas las Arcas Reales, que no se encontraron en ellas mas que nueve pesos. El origen destas fraudes, eran los estipendios, ò salarios, sin tasa, ni Arancel, que tiraban los Oficiales, ò Ministros publicos de Justicia: que si iban à la parte en la codicia con las Primeras Cabeças del Govierno, era preciso que unos à otros se hiziesen espaldas, ò se disimulasen los excesos. La primera Regla para que esto tomase forma conveniente, era reconocer en el Virrey, ò sus Allegados grandissimo despego, ò que no entraban con sed ambiciosa, ò hydroptica, de oro, ò plata; sino con Zelo de Rectitud, ò Equidad: ò para esto, el primer paso que asentò, fue el disponer se à servir sin estipendio, ni salario el Cargo de Virrey. Con este ejemplo tan vivo, que se plantò à los ojos de los desordenes, se pusieron en consideracion, ò empezaron à contener los Avarientos, ò usurpadores de la Hazienda Real: ò hallandose reprehendidos interiormente, de la integridad del Supremo Ministro, con facilidad pudieron reducirse, ò su jertarse à las leyes de la moderacion, ò obedecer los Arázelés: ò así, en poco tiempo se viò abundar en el Erario Publico, lo que se defraudaba la avaricia de los Particulares, ò se hallò con brevedad rico, ò socorrido en cantidad de setecientos mil reales de à ocho, estando tan exausto: pudiendo, con esta Reformation tan justificada, recuperarse el Tesoro Real, ò conduzirse del à España gruesissimas sumas: pues se cobraron derechos, ò alcançes arrafados de mucha consideracion: sin aver inpuesto, para hazer se bien visto, ò aceto à su Principe, ningun tributo nuevo, ni gabela, ni pedido lo que llaman donativo, que de ordinario, por los Ministros à quien se comere, suele ser extorsion, mas que gracia.

Si los desordenes empiegan à introducir se en una Republica con el abuso, se van llamando unos à otros, ò formando una cadena, de eslabones tan cerrados, que no ay lima, ò ni instrumento que los vença. Los manantiales del oro, ò la plata, que corren à la utilidad comun

comun en las Arcas Reales, donde se recojen, estaban consumidos; i los Arcaduzes de la Agua, que sirven al beneficio de los Pueblos, se hallaban extraviados: las Fuentes no corrían: los Campos no se regaban, i perecían los Pobres, por tributar al deleite de los Ricos. Auetiguada la causa desta sequedad, se descubrió, que la Agua de Mexico se divertía a los jardines de los Particulares, fecundando sus delicias, i faltando a la necesidad: lifonjeando las flores, esterilizando los sembrados, i perdiendose los frutos, porque se recreasen los ojos. Redujo este Ministro a sus Aqueductos las corrientes que eran de todos: i con grande aplauso, i aclamacion del Pueblo, se endereçaron los errores de la Agua al bien comun, para quien la deriva la Naturaleza. En tiempo de Teodorico sucedieron estos mismos casos en la Cabeça del Orbe Roma, verificados en Metales, i Conductos, como lo refiere, i se podrá ver en Casiodoro *libr. 3. Epist. 13.* i lo que admira, es, que para emendar estos desconciertos tan generales, enbiase Teodorico un Ministro llamado *Iuan*, por el gran conceto que tenía de su capacidad, i ser eleccion de su Justicia. Son sus palabras formales; i a la letra lo que ejecutò en Mexico, Cabeça de la Nueva España, Don *Iuan de Palafox*, anreponiendo la utilidad publica, a los antojos finiestros de los Particulares. I ultimamente, acabò de desterrar en su tiempo la ciega supersticion Gentilica, de quien, por descuido, aun perseveraban algunas señas: demoliendo, a imitacion del Santo Rey Ezequias, i derribando algunas Estatuas de Idolos, que avian quedado obstinadamente en pie: poniendo en sus lugares, tan Religiosamente vacios, el Arbol Saludable de la Cruz, i otras Imagenes, de los Santos de su mayor Devocion, que los llenaron.

No puede negarse, que enbiaron a este Ministro a las Indias en tiempos muy rebuelto, i turbados, i que en ellos se conoce la destreza de la Politica, con menos engañosa experiencia. Quando el Mar està tranquilo, i en bonança, a qualquiera menos experto puede fiarse el manejo del Timò; pero si se alborota su serenidad, si se hincha, i se encrepan las olas, i se enbravece la borrasca, a menazando despedaçar, i hundir el Vaso, que se entregò a beber çoçobras sobre sus inconstancias, entonçes es necesario encargar la direcció, i el gobierno al conocimiento del Piloto mas Sabio: i aun la mas practica noticia de la Marineria, se halla confusa, i medrosa, a la vista de peligros tan declarados. Por todas partes fue una tempestad continuada el tiempo que governò la Nueva España este Ministro: consistió en la gran Maestria de su Talento, el sacar a la orilla el Bajel, sin que se hiziese afillas. Cortieron enfermedades muy agudas en el Cuerpo Politico del Estado: i en estas, conviene unicamente aplicar con toda presteza los medicamentos; porque igualmente son mortales aquellas, a quien no se puso remedio, que a las que les llegó tarde: i

no se curan, ni se satisfaze con la escusa vulgar, del *qui en pensara*: porque esta, como el dezia, es torpe voz en un Ministro de obligaciones. Lo cierto es, que sus Sucesores, así en la Dignidad Episcopal, como en los demás Puestos, gozan aora los frutos de la Paz que el plantò, con riegos tan costolos, que pudieron pasar por sudores de sangre; verificandose la Sentencia de Christo a sus Dicipulos: *Otros trabajaron, i vosotros entrasteis a lograr sus fatigas: ellos sembraron, lo que cogéis vosotros.*

DEL DESASIMIEN TO QUE TUVO DE quanto podia parecer ambicion.

CAPITULO XI.

LA ambicion, es una inquietud, i desafosiego de Animo, con quien no puede avenirse, ni a justarse la Virtud interior. En el Camino Espiritual, la primera Regla es la desnudez, i despego de los Afectos: i la ambicion, es el que mas muele, i bruma, porque tras todo se atrastra. En este afecto desordenado se encierran todos; porque ay vicios con raizes, donde prenden los demás, i son semilla, cuya fecundidad llena el campo del Coraçon humano de malas yervas. Ser ambicioso, en qualquier Hombre es achaque feo; pero en un Ecclesiastico, abominable: porque en entregandose a estos deseos, quando no hagan mayor daño, es preciso que perturban, o a lo menos suspendan las atenciones de su primera obligació.

El Norte de la ambicion, es galantear la gracia de los Poderosos, con imitacion del hierro tocado a la Piedra Iman, que sienpre se mueve, con synpatia oculta, a solicitar los aspectos desta Estrella. Si a la Aguja la divierten, o apartan deste hechizo secreto, con que se arrebatà de las luzes del Norte, la vemos dar bueltas impacientes, i apresuradas, hasta que consigue fijarse otra vez en ellas, con un linaje de trepidacion que significa su ansia. Así andan sienpre los Ambiciosos, conquistando la benevolencia de aquellos Ministros de quien juzgan dependen sus aumentos: i mientras mas Superiores, i Soberanos crece el anhelo de hallar entrada en su agrado.

Fue un tiempo el Excelentissimo Señor Don Luis Mendez de Haro Supremo Ministro desta Monarquia, a cuyos ombros se encargaron con seguridad las Materias de mayor peso. Hacia jornada a Itun, a concluir el Ajustamiento, importantissimo para toda la Christiandad, de las dos Coronas de España, i Francia. Fortosamente avia de pasar por Lugares del Obispado de Osma, i parar en uno de los principales, que es Atanda de Duero. No podia ofrecerle

ocasion mas oportuna para confirmarse, i adelantarse en su gracia, hospedandole, i agasajandole: i como tal la recibieron, i la lograron otros Prelados. El nuestro no se hallaba de animo de lisonjear, ni de disposicion de consumir en correjos del Poderoso, lo que avia de salir de los gemidos del necesitado; i así se contentò con escribirle esta Carta.

¶ *Honrando V. Exc. este Obispado con pasar por él, es justo que él, i Yo nos ofrezcamos al mayor servicio de V. Exc. i aunque me hallo esirupeado de unas tercianas, que me han afligido mucho, dejara mi Iglesia, para ir à besar à V. Exc. la mano, sino creyera, que en ella sirvo mas à V. Exc. encomendandole à Dios, i suplicando à su Divina Magestad, que asista à V. Exc. en este gran Negocio que va à concluir, de la Paz universal de entrambas Coronas. Entretanto, doy orden à todos los Eclesiasticos, por donde V. Exc. ha de pasar, e jecuten las de V. Exc. i al Licenciado Don Francisco Llorente Covarruvias, mi Vicario, ofrezca à V. Exc. mi Juridiccion, Persona, i Subditos. I guarde Dios à V. Exc. como deseo, i se lo suplico. Osma, i Julio 5, de 1659.*

Dizefe, que estimò muy de coraçon esta Carta el Valido; porque no avia menester tan alto Personaje otros gastos, ni agasajos: i así se conoce en la Respuesta, llena de toda benevolencia, i cortesania.

¶ *En esta Villa he recibido, por mano del Señor Licenciado Don Francisco Llorente Covarruvias, la Carta de V. S. i estimado, como debo, la merced que V. S. me haze en ella, aunque sentido mucho, que V. S. no se balle con la salud que Yo le deseo. Yo voy continuando mi viaje, en conformidad de las ordenes de su Magestad, la buelta de Irún, à jornadas largas, i con tiempo bien caliente; pero sacrificado con todo gusto al servicio de su Magestad, i al bien publico de sus Reynos, como debo: i si Dios fuese servido, por su Misericordia, de que se siguiere el fin deste gran Negocio, à quien V. S. dà este nombre justamente, me tendre por tan dichoso, como se puede juzgar, de aver empleado en él mi Persona. Lo que V. S. me ofrece, de mandarme encomendar muy de veras à Dios, en esta Santa Iglesia, i en todo su Obispado, no solo lo admito, sino lo suplico à V. S. con todas veras, pues de su mano solo se puede recibir un beneficio, en que consiste el reposo destes Reynos, su alivio, i el universal de toda la Cristiandad. Guarde Dios à V. S. muchos Años. Aranda, 12. de Julio de 1659.*

Conocefe, que esta no es Respuesta de Nota general, i hechura comun de Secretaria, sino muy especial, en el afecto, i estimacion de las Clausulas con que està dictada: i ambas son buen argumento, de que este Prelado no procedia con ambicion, ni negociaba con los Poderosos con el estilo del Mundo, ofreciendo solamente el caudal de las Oraciones: que para Enpresas tan arduas, son las que tienen

mas

mas valimiento con Dios. Trataba unicamente de servir con acierto la Iglesia en que se hallaba ocupado, sin poner los ojos en otra de mayor ascenso: que quando con estos cuidados se divierte la vista de los Pastores, ni ellos medran, i las Ovejas se desanimã. Su maxima era, no salir de la Iglesia donde una vez entraba, i con esto cerraba la puerta à los deseos ambiciosos: i así se entiende, que tambien avia hecho Voto de no dejar el Obispado de Osma, en la misma forma que Años antes hizo el que por su parte le tenia arado à la Iglesia de la Puebla.

Bien es, que los Prelados hagan, i establezcan estos Propositos, porque dellos se configuen muchas utilidades para las Iglesias que ocupan; pero tambien conviene, que à los que les toca, por sus Ministerios, i Cargos, la provision de los Obispados, atiendan à promover à los mas benemritos, porque con esto se guarda la mas regulada graduacion, i distribucion. Vacò el Año de cincuenta i siete el Arçobispado de Valencia, por la promocion de su Prelado al de Sevilla: i de oficio, el Ilustrissimo Señor Don Cristoval Crespi de Valdaura, Vicecanciller del Supremo Consejo de Aragon, su Amigo intimo, i familiarissimo desde los primeros Años, i Estudios, hizo con su Consejo Consulta à su Magestad, representandole, quanto inportaba à la Silla Arçobispal de Valencia, el que entrase à rejirla este Prelado: i con la intimidad afectuosa que tenian, le diò aviso en esta forma:

¶ *Ya V. S. I sabrà como su Magestad nonbrò al Señor Arçobispo de Valencia para la Iglesia de Sevilla, que aunque algunos creian que se escusaria de aceptarla, no ha sido así, pues la ha aceptado ya, con que queda vaca aquella Iglesia, i aunque tengo presente lo que V. S. I me escribió los dias pasados del contento con que se hallaba en esta, i creo muy bien que no desea otra cosa, ser à muy justo que el Consejo, i su Magestad, tengan presentes los grandes meritos de V. S. I. i yo me holgarè mucho, que por aora se le de este premio, mientras vienen los mayores que deseo à V. S. I. I aadiò de su mano: Estoy con vividimos deseos de que el Arçobispado de Valencia se diera à los de la Corona, i principalmente à V. S. I. que tan gran Prelado le hizo Dios: de cuya mano ha de venir la eleccion.*

Es de grande calificacion el aprecio que hazia este Ministro tan superior de nuestro Prelado, por ser en sus dictámenes justificadissimo; i cabalissimo en quantos riquisitos constituyen las preeminencias del elevado puesto que ocupa: que con ejemplo raro ha sabido juntar la abstraccion de Religioso Cartujo, con la Presidencia de tan Supremo Consejo, i vivir entre el confuso trasiego de la Corte, con la quietud que pudiera en el mas sereno, i despejado desierto, honrando la su prudencia con sus escritos, i promoviendo las Virtudes con su imitacion. A este aviso tan de amigo, i venerador,

dor,

dor, respondió el Obispo, con estimacion, i confusion, pues ni era para despreciar el afecto, ni para desvanecer, ò inquietar la propuesta.

¶ No ha sido poco, que el Señor Arçobispo de Valencia aya acetado à *Sevilla*, porque comienza muy tarde una jornada muy larga para el ejercicio, i muy breve para la vida. Dios le dará fuerzas para todo.

To, Señor, como quien conoce à V. S. I. se muy bien su grande comprehension, i juicio: por lo qual creo cierto, que se defenderà de los antojos de acordarse para Valencia, ni para otra parte ninguna, del peor, mas inútil, i incapaz de los Nacidos: mas viniendo dentro del Reyno al Señor Don Luis, luz clarísima, à quien se le debe de justicia aquel Candelero. I no solamente V. S. I. ni esos Señores, mis Amigos, i Compañeros, no han de agravar aquella Santa Iglesia con semejante proposicion (i de jo de escriuirlos esto, porque en materias ambiciosas, el rehusar anticipadamente, es acordar) sino que V. S. I. me ha de hazer merced de templar los afectos desordenados de mis Parientes, que como la Madre de los Hysos del Zebedeo, les parece que soy proposito para todo. Yo pasaré lo poco que me queda de vida (i que poco fue) entre capotes, i abarcas: i mi Esposa, aunque no tiene guardainfante, como otras, pero con sus parientas, i corales la estimo, i desseo servir, como merece: porque no es ponderable la apatibilidad de estos Naturales, i la dulzura, i amor con que reciben las cosas de Dios. I de su mano pufo: Señor, mucho desseo ver al Señor Don Luis con lo que merecen sus Letras, Sangre, i admirable Espiritu: que à mi, haro hazer en sufrirme aqui.

Gran testimonio es este de un Prelado à otro, i parece que pasaba entre los dos, la competencia que entre Cristo, i S. Juan sobre recibir de su mano el Bautismo, confesandose Juan, indigno de desatarle el capato. Este Cavallero fue el Ilustriísimo, i Excelentísimo Señor Don Luis Crespi de Valdaura, Obispo de Oriuela, i Plasencia, Embaxador extraordinario del Rey nuestro Señor, à la Santidad de Alexandro Septimo, sobre los puntos tocantes al Militerio de la Concepcion Inmaculada de la Reyna de los Angeles MARIA Señora Nuestra, i que obró el Breve declaratorio del Objeto del Culto, que tantas controversias, i altercaciones ha sofogado determinando en él, que la Iglesia Romana desde la institucion primitiva desta fiesta, miró à dar culto à la Santidad del primer instante. Fue un Prelado ejemplarísimo, perfectísimo, i adornado de singularísimas Virtudes: aplaudido en Carreda i Pulpito, por Eloquentes, i persuasivo Predicador, consumado Teologo. Murió con opinion constante de Varon Venerable, i despays de su muerte, segun se afirma, va Dios manifestando con Maravillas los Tesoros interiores que depositó en él: i en todo fue Hermano muy semejante del Señor Vicecanciller. Para este Sugeto esforçaba nuestro Don Ivan con tantas instancias la Consulta, i proposicion del Arçobispado de

Valencia, disuadiendola tan vivamente para sí.

Alguno de sus Parientes, con el afecto desordenado que él dice; que hierve mucho la sangre, debia de desear, i aun solicitar, esto mismo. Llegó à su noticia, i mostró grandísimo sentimiento, de que se acordasen de lo que à él no le pasaba por la imaginacion: siendo cierto, que el mayor gusto que podian recibir sus Enemigos, era llegar à entender estas negociaciones, aunque se encaminasen por medio de terceros; pues con ellas confirmarian lo que publicaban, llamandole ambicioso, i vano, i que no obraba lo que escribia, dirigiendolo todo àzia la ambicion. Nada desto ignoraba este Prelado, i con todo merecia; pues siendo lo mas sensible, lo sabia aplicar, entendiendo, que todo esto, i mucho mas cabia en él; pero no queria, que por su parte, ni de los suyos, se diese con estas dilijencias nueva materia, para que los Emulos, con las injurias multiplicasen ofensas de Nuestro Señor. I así, entre otras cosas de vivísima ponderacion, le escribió estas Clausulas:

¶ La pretension mas lejitima, es proceder con Luz, verdad, i desengaño, dejando que obren los Superiores lo que mas con venga: i reconociendo, que no se desea conseguir, lo que nunca se puede merecer; porque nadie puede desear, quanto menos procurar, un Obispado, conforme la opinion constante de Santo Tomàs. I despues de todo esto, tengo mucho mas de lo que merezco: i en despenandome, una Iglesia muy honrada, i bastantemente socorrida. Dejando obrar à Dios, harà aquello que con venga à su mayor servicio: i si nosotros queremos gobernarle la Voluntad, ò prevenirle la con pretensiones ignominiosas, ha de castigarnos justissimamente por el mismo camino que le ofendemos, perdiendo con afrenta, lo que no pretendido, ò se alcanza con honra, si lo dan, ò no se pierde con descredito, si lo niegan. Lo que fuere para gloria de Dios, è lo harà, sin que nosotros lo solicitemos: i sino lo fuere, ni se debe querer, i mucho menos solicitar. No nos tiene tan olvidados su Bondad, que merezca desconfiarnos, ejecutará lo que fuere de su mayor servicio. La vida es corta, tratemos de salvarnos, i venga lo que viniere.

Todo en él era desengaño, i considerat la brevedad de la vida, de la qual, aun no le quedaban dos Años: i con este espejo sienpre à los ojos, desaparece, i huye avergonçada la ambicion. Esto es lo que los Prelados deben sentir, i obrar, alentando fijamente en sus coraçones, aunque no sea con Voto, como lo hizo este Obispo, para servir con amor, i desvelo las Iglesias que les encomendaron: que el Desposorio Espiritual, es un lazo indisoluble, i que solo puede desatarle la muerte. Quien con opinion de Santo Tomàs a via formado distamen, que aun no se pueden desear los Obispados, como se arrojaría à pretenderlos? No escribia estas razones à ningun Enemigo suyo, para que con las palabras le calificase por desalido, quedandose

en las ansias enlazado; sino à un Paciente el mas cercano, i con quien, sobre la propinquidad, tenia estrechissima amistad, i confianza, que es el mas apretado vinculo, i asi hablaba à lo que sentia, no à lo que disimulaba. Era en todo este Prelado muy puntual Discipulo de Santa Teresa, aquella Luz, ò se dirà mas propriamente Hoguera de Amor Celestial, que encendió Dios en su Iglesia para Maestra de la mas legura Teologia; i avia leído lo que ella refiere en el Capitulo ultimo de su Vida: *Rogome (dize) una Persona una vez, que suplicase a Dios, le diese à entender, si seria servicio suyo tomar un Obispado? Dijo-me el Señor, acabando de comulgar: Quando entendiere con toda verdad, i claridad, que el verdadero Señorio, es, no poseer nada, entonces le podrá tomar; dando à entender, que ha de estar muy fuera de desearlo, ni quererlo, quien huviere de tener Prelacias, ò à lo menos de procurarlas. No son muy faciles los presupuestos à quien no tiene mucha Luz interior; porque entender con toda verdad, i claridad, que el verdadero Señorio consiste en no tener nada de que ser Señor, es lo que el Mundo llama locura; pero es porque èl està ciego: mas à este Oraculo de la Sabiduria Infinita, bien resignado estava nuestro Obispo.*

Parece, que es dictamen muy apretado dezir, que los Obispados no se pueden desear, quando San Pablo afirma: *Que quien desea un Obispado, desea una buena obra.* Este es el sentido, i construccion Gramatical de sus palabras. Santo Tomàs le entenderia mejor, i debió de interpretar por buena obra, lo mismo que buena fatiga; porque en la verdad, es buen afan, i trabajo el cuidado de un Obispo; i es como dezir: *Buena, i pesada carga desea.* Pero si el buena obra se recibe en todo rigor, será la bondad del objero, i no del deseo: esto es, que es bueno el Obispado, porque son buenas las calidades que le acompañan, ò le deben acompañar; pues el Obispo ha de ser irreprehensible, sobrio, modesto, i lo de más que allí refiere el Apostol: i todo esto lo puede ser qualquiera, i debe ser lo, i desearlo, sin ser Obispo: mas el deseo del Obispado, mirada la Dignidad desnuda, ordinariamente se vicia por el fin de la vanidad, ò del fausto: i este es el sentido en que Santo Tomàs enseñò, que no se podia desear, i al que se à justò, i siguiò nuestro Obispo en esta Carta.

Deben los Prelados à justarse à este sentimiento, para vivir quietos, i gustosos en los Obispados que les encargaron, i cuya Administracion admitieron; porque de otra manera, nunca cobrarían amor à las Ovejas de los Obispados Pobres, ni se informarian, ò socorrerian sus necesidades, que es en substancia quanto contienen, i persienden los Canones Conciliares, i lo que los Santos Doctores enseñaron sobre estos puntos. Pero aunque es esta su deuda, es muy diferente la obligacion de aquellos à quien toca consultar, proponer, presentar, i nombrar para los Obispados; por q̄ estos, necessariamente se

se han de gobernar por otras reglas, i presupuestos. I asentando lo primero, como innegable, è impracticable, que es preciso, segun buena Direccion, i Economia Ecclesiastica, que aya promociones de unos Obispados à otros, se asienta tambien, el que estas no se deban hazer por la graduacion, predicamento, ò diferencia que los Obispados tienen entre si, segun la Autoridad, Rentas, Lugares, Poblaciones, comodidades, i otras Prerogativas que hazen apercibles los Obispados; porque serian muy ajenas estas consideraciones, del fin Espiritual que ha de mover unicamente para los nonbramientos, i presentaciones de las Iglesias, qual es la utilidad, i aprovechamiento: consideraciones, sin que no quieren admitir los Concilios, que aya promociones de unos Obispados à otros.

Excluida esta combinacion, como impropia, i aun nociva, queda solamente el respeto de las mismas Personas, i Obispos entre si, à que deben atender los Principes, i sus Ministros, por cuya cuenta corren estas promociones, para proveer las Iglesias de los Prelados mas benemeritos, i graduados de Virtudes, i Letras, sin que se entienda, que se sentaron inmóviles en la Silla que una vez ocuparon; porque esta inmovilidad, sería en gravissimo perjuicio de las Iglesias: por ser constante, que no todas, para gobernar se con acierto, tienen la misma dificultad, ni piden unos mismos requisitos; pues mayor capacidad ha menester la Iglesia de mayor distrito, i dilacion, i cónguientemente mayor experiencia para rejirse como pide: mayor desvelo, i sollicitud, la que tiene mas numeroso Rebaño, que guiar, asistir, i visitar: mayor piedad, con misericordia, i Misericordia, la Jurisdiccion que contuviere mas necesitados à quien aplicar remedio: mayor destreza, i sagacidad, la que abraça mas encuentros que reducir à debida forma, i concordar en union ajustada: i estas Virtudes, no se descubren sino en la practica; porque graduar para vencer estas dificultades, Sujetos no conocidos, i sin manejo: i querer, que empiecen à ser Prelados por las Iglesias mayores, donde ordinariamente concurren estas circunstancias, es exponerse manifestamente à cometer ruidosos errores.

La Luz, para que alumbre, i de noticias de su resplandor, es menester colocar la sobre el Candelero: i mientras no se asienta en èl, no puede conocerse adonde alcanza, ò llega su actividad. Este es el ejemplo literal que puso Cristo de los Prelados: i así, mientras no se ponen en los Candeleros de las Iglesias, no es posible hazer juicio de sus Talentos, i Virtudes, por ser diferentissima cosa vivir privadamente, ò exercitar vida publica, de quien son Acreedores los demás; pues muchas vezes, el que como Persona particular, diò de si gran conceto, en encargandole el Gobierno, pierde la reputacion, i se ahoga con la carga, reconociendole, que su caudal no daba de si mas enlanches, que la moderacion propia, que no es poco: i que les

falta el valor, ò les sobra, para rejir à otros, ò por demasiadamente tímidos, ò por excesivamente asperos: que uno, i otro es falta de la Prudencia practica, unica Regla, que nunca se ha de soltar de la mano, para poner el Gobierno en el punto conveniente; ò porque otras vezes, i no pocas, corrompen las buenas costumbres de los Particulares, los aires de la dominacion, i se relajan con el mando: i así sería gran yerro encargar las Primeras Iglesias à los Sujetos de quien no se tiene hecha aprobació, i querer, que en una cosa tan importante no aya principios, i en esta mas que en todas.

Porque se a via de llegar à este aprieto, si constantemente se afentase el no pasar los Prelados de unas Iglesias à otras, segun las necesidades referidas, impossibilitando las Iglesias mas señaladas, que por su distrito, distribucion, i manejo, han menester Talentos mas consumados, de su debida Administracion: i querer, que se hallasen ocupadas de Sujetos no autorizados con canas, i experiencias, ni descubiertos en las condiciones personales: pudiendo suceder muy de ordinario, si se observase en distribuir los Obispados este Metodo, que entrase en una Iglesia muy rica, un Prelado muy miserable, i codicioso: en la que pidiese mucho desvelo, i cuidado, uno muy flojo, i dormido: en la de mayor fatiga, i penalidad, segun la Constitucion natural, i Política de la Diócesis, otro muy acomodado, regalado, i melindroso: inconvenientes, que se ofrecen luego à los ojos de la mas limitada consideracion.

Ni los fundamentos que en contrario pudieran representarse, convencen, para que dellos, en estas materias, pueda deduzirse Regla general. Porque si se dijese, que con tener los Prelados puestos los ojos en las Iglesias de mayor ascenso, se reputan si pre por huéspedes en las que están, sería, para que en los que se descubriese esta atencion, que no es dificultoso, nunca pudiesen los Ministros los suyos, mas que para despreciar los por inútiles, i aun si fuese posible, hazerles desocupar la Silla donde se hallan. El q̄ en qualquier Obispado cunple, i sirve puntualmente las obligaciones del Ministerio que le fiaron, no deja lugar para que se sospeche del, que se trata como huésped: i à este tal, sería injusticia no promoverle, i graduarle con las Iglesias mayores. El que en el gasto de su Persona, i familia, es moderado, i regula su ostentacion, no segun la pompa, i luzimiento Secular, sino conforme la decencia, i decoro Ecclesiastico, que dà de limosna todo lo que le queda, à este tal le es debido, q̄ el Obispado, i la Iglesia mas rica le paguen las Bulas, pues con ellas le ponen en las manos mas caudal que restituir à los Pobres. El que aborriere, i recojiere dinero, con pretexto de tener caudal para socorrer las Bulas de otro Obispado mayor, i este le usurpa à los Pobres, cuyo es, haziendose, de Economo, logretero, i convirtiendo en usura la Limosna, este, el mayor castigo que merece, es dejarle con su dinero enbol-

enbolsado, pues es su perdicion, no su tesoro: i èl, à si mismo, se echò grillos tan pesados, que con ellos es imposible dar un paso en el camino de la Virtud: con que los progresos, i los aumentos se los con-

dendè el por su boca, sin necesitar de otro juez. Los gastos de las Bulas, i las mudanças de Familia, i Casa de unos Obispados à otros, no impossibilitan à los Buenos, i Cabales Prelados, ni los enpeñan de manera, que retarden las Limosnas: i mas quando los Obispados, por lo grueso de sus Rentas, dàn para todo: con que por las expensas forçosas de Bulas, i mudança, no debe detenerse la promocion del Prelado Perfecto, quando con ella se le dà mayor disposició para exercitar su Talento, liberalidad, vijilancia, i fervor. El informe de las cosas principales, q̄ piden remedio en los Obispados, llega muy presto à su noticia, sino son, ò se quieren hazer muy dormidos; porque para este linaje de avisos, antes es menester proceder sumamente cautos, mas que lijera mente credulos, por lo que suelen adelantarse. Las necesidades de los pobres, i los desvalidos, ellas se van luego à buscar las puertas de la piedad, i el abrigo en las entrañas del Pastor, i sin mucha diligencia, ni examen, se descubren por si mismas, i dàn voces, i balan las Ovejas, solicitando el pasto: cò que si el Pastor es Caritativo, luego encuentra donde ocupar su inclinacion. I así, el dictamen universal, de que no huviese ascensos, sino và acompañado destas, i otras limitaciones, podría ser perjudicialísimo à las Iglesias.

DEL VALOR CON QUE ATENDIO A la Inmuidad Ecclesiastica.

CAPITULO XII.

QUE sea Arma el Baculo en las manos del Pastor, lo confirman las astucias, i las batallas que traban los Lobos contra la mansedumbre de las Ovejas, contra la inocencia de los Corderos: jugando, ya del Cayado, ya de la Honda, segun instan los acometimientos de los enemigos. En el Pastor Espiritual, i Ecclesiastico, el Baculo haze vezes de Montante, por ser en muchas ocasiones necesario, para sofegar contiendas, i para ajustar discordias, que esto deben ejecutar los Prelados, aun mas que herir. Esta parece que fue la consideracion de no dar les Espada, que tiene punta, i filos, porque el Instrumento mismo significase, que era mas de defensa, que de ofensa: mas para rebatir, que para lastimar; pero siendo necesario, tambien tienen Armas que desenhainar, i mucho mas para temer, que son las Censuras Ecclesiasticas que fulminan: tenpladas con Azero de tantos cortes, que penetran hasta la